

14-0 1979 a Feb/80

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDÓN

LIBRO

de

ACTAS
PLENO

Imprenta - Papelería - Modelaciones - Encuadernación
Plaza de España, 12 - Teléf. 22 26 59
BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

222749

PROVINCIA DE Badajoz

PARTIDO DE Badajoz

TERMINO MUNICIPAL DE Talavera la Real

AÑO DE 1979

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

El _____

Grupo I núm. 66-A

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel organizo celebre, concernientes a el Ayuntamiento de comenzando en este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Talavera la Real a quince de Febrero
de mil novecientos setenta y nueve

V.º B.º

El Alcalde



LIBRO DE ACTAS

DE LAS ASOCIACIONES CULTURALES Y OTRAS

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE DIA 15 DE FEBRERO 1979

Senores concuententes

ALCALDE

D. Joaquín Piñí Bellido

CONCEJALES

D. Emilio Corzo Villalobos

D. Julián Moreno Aliseda

D. Juan Carrejal Lanzado

D. Francisco Gallego Chovera

D. Florentino Moreno García

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote

En Talavera la Real a quince de Febrero
de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veinte y treinta horas se re-
unieron en el Salón de Actos de la Casa
Consistorial los señores Concejales que al
margen se expresan, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Joaquín Piñí Bellido, a
sistema del Secretario-Interventor D. Victoriano
González Bote, al objeto de celebrar la sesión
extraordinaria previamente convocada al efecto.

Dejan de asistir los concejales D. Florentino
Manzano Salguero, y D. Juan Donal Pérez,
sin justificar su ausencia.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presiden-
cia es leída el acta anterior, que es aprobada por una-
ninidad.

Seguidamente se pasa a conocer el orden del día:

ESCRITO DEL SARGETO DE LA GUARDIA CIVIL SOBRE ESTA-
DO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CASA CUARTEL DONDE SE
ALOJAN LOS CABALLOS. — Por el Sr. Secretario se da lec-
tura de dicho escrito en el que se hace constar el mal
estado en que se encuentra el tejado de la Cuadra donde
se alojan los caballos que corren peligro de hundimiento;
enterados los presentes acuerdan por unanimidad que
por un Maestro de Obras se haga un presupuesto
del mismo y se faculte al Alcalde ampliamente para
que se realicen las reparaciones oportunas.

INSTANCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DON ANTONIO
PEREZ GOMEZ EN LA QUE CESA COMO CONCEJAL DE ESTE
AYUNTAMIENTO POR HABERSE PRESENTADO A LAS ELECCIONES
LOCALES 1.979 DE ACUERDO CON LA DIS POSICION 5º DE
LA LEY DE ELECCIONES LOCALES. — Seguidamente se da
lectura de dicha instancia de la que quedan enterados.

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRA-
CION LOCAL SOBRE EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITO

POR ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE LA SECRETARIA DEL MISMO.

Por el Sr. Secretario, se informa que por resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 21 de Diciembre de 1978, inserta en el Boletín Oficial del Estado de fecha 22 de enero de 1979 se accede a la petición formulada por este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el 1 de Junio de 1978 ya que esta Secretaría es de 2º Categoría de acuerdo con el artº 44, párrafo 2 del Real-Decreto 3.046/1977 de 6 de Octubre correspondiendo por tanto el nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 4 de acuerdo con dicho Decreto por Tener al Secretario el Título de Licenciado en Derecho.

La Corporación queda enterada de la citada resolución y acuerda por unanimidad la ejecución de la misma reconociéndole al Secretario el citado nivel de proporcionalidad a todos los efectos desde el día 1 de enero de 1978.

INSTANCIA PRESENTADA POR EL SECRETARIO DON VICTORIANO GONZALEZ BOTE EN LA QUE SOLICITA SE LE RECONOZCAN OCHO MESES Y VEINTISEIS DIAS DE SERVICIOS POR LAS PRACTICAS DE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO QUE REALIZO EN LAS ESCUELA DE ADMINISTRACION LOCAL DESDE EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1.963 AL 26 DE JUNIO DE 1.964. — Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los resultados de dicha instancia en la que se hace constar.

1º.- Que la ley 40/78 de 26 de Diciembre en su artº 1º reconoce los servicios prestados en periodo de prácticas de los Funcionarios que hayan superado las pruebas de ingreso en la Administración Pública.

2º.- Que ingresó previa oposición en la Escuela Nacional de Admin Local del Instituto de Estudio de Administración Local, en donde realizó los cursos de habilitación de Secretarios de 2º Categoría de Admin Local, que se desarrollaron en el periodo comprendido entre el 2 de Octubre de 1.963 y el 26 de Junio de 1.964, fecha ésta última en que me fuí expedido el correspondiente Título como se demuestra con la Certificación que se adjunta del Instituto de Estudios

de Administración Local.

3º Que como consecuencia de la Ley antes mencionada se le han de reconocer al que suscribe ocho meses y veintiseis días de servicio a todos los efectos, por los cursos de prácticas realizados en la Escuela de Estudios Urbanos.

Los reunidos tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad reconocer al Sr. Secretario los ocho meses y veintiseis días por los servicios citados de prácticas en la Escuela de Administración Local de acuerdo con la Ley 40/78 de 26 de Diciembre.

HABERES FUNCIONARIOS. - A continuación se da lectura a los reunidos del Real-Decreto Ley 40/1.978 de 29 de Diciembre sobre retribuciones a los Funcionarios; los presentes entendidos acuerdan por unanimidad que se apliquen a los Funcionarios Locales los haberes que le corresponden con arreglo a dicho Decreto.

CESE DEL ALCALDE DON JOAQUIN PIRIZ BELLIDO, - DE ACUERDO CON LA DISPOSICION 5º DE LA LEY DE ELECCIONES LOCALES. POR HABERSE PRESENTADO A CANDIDATO PARA LAS ELECCIONES LOCALES 1.979. - El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que en el día de mañana cesá de Alcalde de este Ayuntamiento por haberse presentado a Candidato a las Elecciones Locales 1.979, haciéndose cargo de la alcaldía el 1º Tte. de Alcalde D. Emilio Corzo Villalobos, de lo que quedan enterados.

INFORME DEL SR. ALCALDE SOBRE REUNION EN LA DIPUTACION CON EL DELEGADO PROVINCIAL DE DEPORTES.

Acto seguido el Sr. Alcalde expone que en consulta mantenida con el Sr. Delegado Provincial de Deportes para recabar ayuda para instalaciones deportivas en esta villa, le informó de la posibilidad de poder obtener la misma para toda clase de instalaciones al amparo de lo dispuesto en la Orden de 12 de Enero de 1.979 del Ministerio de Trabajo que ejecuta el Plan de inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, en una cuantía del 40%

de los presupuestos. Se quidamente informa que había encargado un Presupuesto de obras, al Maestro de Obras de esta localidad D. Pedro Corles Lavaido cuyo importe asciende a la cantidad de 1.490.000 pesetas del que da cuenta a la Corporación. La Corporación teniendo en cuenta el paro existente y la necesidad de contar con instalaciones deportivas para esta villa, acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que curse una petición de ayuda al Empleo Comunitario, interesando el cesamiento del Campo de Fútbol de esta localidad por una cuantía de 1.490.000 pesetas, al Sr. Delegado Provincial de Trabajo, comprometiéndose este Ayuntamiento a financiar el 30% del citado Presupuesto, ejecutándose las obras en el plazo de un mes tan pronto se conceda la autorización de dicha ayuda ya que existe paro obrero en esta localidad.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna y treinta horas firmando los señores asistentes lo que yo el Secretario certifico.



Emilio Corles

Fijo

Hernández Gato

J. M. López
F. J. Martínez

J. M. López

Silván Moreno

A. Jiménez

Acta Sesión Extraordinaria del dia 12 de Marzo. 1.979

Señores Concurriendo

ALCALDE

D. Emilio Corzo Villalobos

CONCEJALES

D. Julian Moreno Aliseda

D. Florentino Manzano Salguero

D. Juan Calvajil Javado

D. Florentino Moreno García

D. Francisco Galligo Moreira

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia es leída el Acta anterior, que es aprobada por unanimidad:

Seguidamente se pasa a conocer el orden del dia:

CUENTAS MUNICIPALES. - Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta general del Presupuesto Municipal ordinario y administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.978, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el Artº 49º de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras de liberar la Corporación acuerdo por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter provisional la primera y definitiva la segunda.

ESCRITO DIRIGIDO AL ALCALDE POR EL DIRECTOR DE LOS PROFESORES DE EDUCACION GENERAL BASICA D. TOMAS FERNANDEZ MUÑOZ SOLICITANDO UNA AYUDA PARA LOS ALUMNOS DE 8º CURSO CON MOTIVO DE SU VIAJE DE ESTUDIOS Seguidamente se da lectura a los presentes del escrito presentado por el Director D. Tomás Fernández solicitando una ayuda para los escolares de 8º curso con motivo de su viaje de estudios; los presentes enterados acuerdan por unanimidad concederle una subvención de 15.000 pesetas para dicho viaje.



NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN DEL AUXILIAR - RECAUDADOR DE ESTA CORPORACIÓN D. JUAN-LUIS PANTOJA TORREJÓN.

El Sr. Alcalde informa a los presentes que la Comisión Permanente en Sesión Extraordinaria del día 21 de Febrero pasado, acordó por unanimidad nombrar Auxiliar-Recaudador de esta Corporación a D. Juan Luis Pantoja Torrejón habiendo examinado previamente el Acta de examen clasificación y propuesta del Tribunal calificador de dicha Oposición de fecha 15 de Febrero pasado.

Que el Sr. Pantoja Torrejón tomó posesión del cargo de la plaza de Auxiliar-Recaudador el día 6 de Marzo actual, incorporándose en dicho día a su puesto.

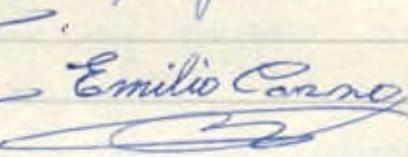
Los presentes enterales acuerdan por unanimidad el nombramiento efectuado por la Comisión Permanente.

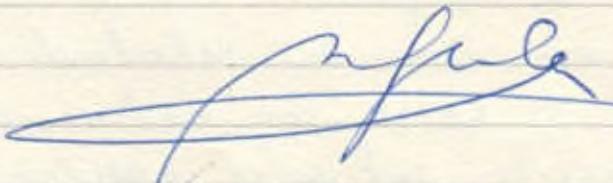
INSTANCIA PRESENTADA POR EL VECINO DE ESTA LOCALIDAD D. JOSE DURAN MORENO SOLICITANDO DE ESTA CORPORACIÓN LA PACELACION DE UN TERRENO QUE TIENE ENTRE LAS CALLES PEREZ GALDOS Y ARENAL DE ESTA LOCALIDAD..— Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura de la misma y tras una amplia deliberación se acuerda por unanimidad se quede sobre la mesa este asunto para un estudio mas detenido del mismo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la Sesión a las veinte treinta horas, firmando los Señores asistentes de lo que yo el Secretario Certifico.







Acta Sesión Extraordinaria del dia 12 de Marzo de 1.979

Senores Concejales

ALCALDE PRESIDENTE

D. Emilio Corzo Villalobos

CONCEJALES

D. Julian Moreno Aliseda

D. Florentino Manzano Salguero

D. Florentino Moreno García

D. Francisco Gallego Mora

D. Juan Carrascal Lavado

D.

D.

D.

SECRETARIO-INTENTOR

D. Victoriano González Bote

de la Presidencia, se dio lectura al acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1/78. - Dada lectura al expediente de Presupuesto Extraordinario 1/78, para obras de Construcción Casa Consistorial, y

RESULTANDO: que durante el plazo de exposición, de Ante proyecto no se han formulado reclamaciones.

RESULTANDO: que la aprobación corresponde al Plano, de acuerdo con el Art.º 121 de la L.R.L. en consonancia con el también Art.º 697 del mismo Texto Legal.

CONSIDERANDO: que tal documento se ha transmitido con estricta sujeción a las normas vigentes y especialmente al Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1.952.

VISTOS los preceptos citados y además de general aplicación, por unanimidad se acuerda APROBAR el documento, con este resultado por CAPITULOS.

ESTADO DE GASTOS

PESETAS

1º Personal activo 362.000

6º Extraordinarios y de capital 6.438.000

4º Impresos 300.000

TOTAL ... 7.000.000

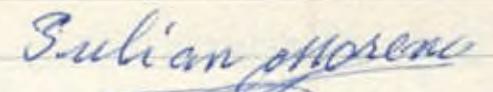
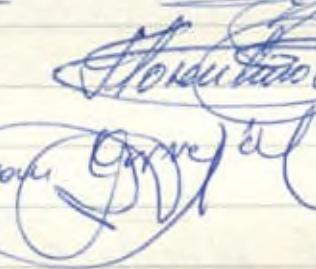


| <u>- ESTADO INGRESOS -</u> | PESETAS |
|--------------------------------------|-----------|
| 6º Extraordinario y de capital | 4.000.000 |
| 7º Reintegrables e imprevistos | |
| TOTAL . . . | 4.000.000 |

y que se exponga al público por término de quince días para examen y reclamaciones y pasado el plazo se remita copia certificada al Tlmo. Sr. Director de Presupuestos por conducto de la Delegación de Hacienda informe del Servicio Provincial de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, firmando los presentes lo que certifico.



 Emilio Corrao  Julián Moreno
  Francisco Gómez



ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE MARZO DE 1.949.

SERORES CONCURRENTES.

ALCALDE

D. Emilio Corzo Villalobos

CONCEJALES

D. Julian Moreno Aliseda

D. Florentino Mamano Salguero

D. Juan Carvajal Laredo

D. Florentino Moreno Garcia

D. Francisco Gallego Herrera

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bote

En Talavera la Real a treinta de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veinte y treinta horas se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON. EMILIO CORZO VILLALOBOS, asistido del Secretario Interventor D. Victoriano Gonzalez Bote, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria previamente convocada al efecto.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia en leída el acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Sequidamente se pasa a conocer el orden del dia.

INVENTARIO DE BIENES..

Por el Sr. Secretario se presenta a los reunidos el libro de Inventarios de bienes, derechos y acciones de esta Corporación, que arranca del formalizando en 1.964 y contiene las rectificaciones hechas del año 1.944, 1.945, 1.946, 1.947 y 1.948, esta con este resultado final.

ACTIVO

CONCEPTO

Fincas Urbanas

Fincas Rusticas

Derechos reales

Valores mobiliarios

Mobiliario

VALORACION PESETAS

18. 630. 000

425. 000

155. 749

136. 312

219. 400

Suma Total.. 19. 886. 461

P A S I V O

Prestamo con el Banco Credito Local para obras de abastecimiento y saneamiento, quedando por amortizar.....

2. 794. 145

Suma TOTAL 2. 794. 145



La Corporación se da por satisfecha y aprueba por unanimidad la restituciones y resumen anterior, acordando se remita certificación al Exmo. Sr. Gobernador Civil.

ESCRITO RECIBIDO DE LA COMPAÑIA "ALIANZA MEDICA EXTREMENA" S. A. de Badajoz sobre reajuste de Tarifas seguros funcionarios a partir del 1º de Abril. — El Sr. Secretario da lectura de las Tarifas aprobadas por la Dirección General de Seguros para los asegurados a partir del presente año desde el 1º de Abril que son las siguientes:

| <u>Nº DE PERSONAS</u> | <u>IMPORTE MENSUAL</u> |
|-----------------------|------------------------|
| 1 | 230 |
| 2 | 454 |
| 3 | 601 |
| 4 | 795 |

Por cada persona que exceda de cuatro la tarifa es de 204 pts. mensuales por persona.

Los reunidos enterados aprueban por unanimidad las tarifas citadas.

y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas, firmando los señores asistentes de todo lo que go' el Secretario certifico.



Emilio Corra

Julián Oppenec

Alejandro Paredes

J. M. J. G.

J. M. J. G.

aprobado



ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 ABRIL DE 1979

SEÑORES CONCURRENTES

ALCALDE.

D. Emilio Corzo Villalobos

CONCEJALES

D. Julian Moreno Giliseda

D. Florentino Alarcón Salguero

D. Juan Carvajal Lasaado

D. Florentino Moreno García

D. Francisco Gallego Alarcón

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote

En Talavera la Real en diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veintiuna y treinta se reunió en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. Emilio Corzo Villalobos, asistido del Secretario - Interventor, D. Victoriano González Bote, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada al efecto.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos del Acta de la última sesión celebrada que es la del día treinta de marzo; los reunidos enterados lo aprueban por unanimidad.

Con lo cual y no figurando en el orden del día más asunto de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinticinco horas extensiéndose la presente Acta que firman los Sres. Concurrentes de que, como Secretario, Certifico.



Emilio Corzo

Julian Moreno

Florentino Alarcón

Juan Carvajal Lasaado

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION DEL DIA 19 ABRIL DE 1.979

En Talavera la Real, siendo las once horas del dia diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial habilitado, los señores Concejales electos siguientes: D. Pedro Arevalo Seco de Herrera; D. Jose Alfonso Vera Sanchez; D. Regino Sanchez Abuelo; D. Felix Arroyo Diaz; D. Miguel Castano Valle, D. Francisco Villalobos Tienza; D. Manuel Perez Selgas; D. Tomas Fernandez Munoz; D. Guillermo Rodriguez Leal; D. Jose Trigo Hacienda; D. Joaquin Pizzi Bellido; D. Ramon Casado Fernandez; y D. Antonio Perez Gomez y el Secretario de la Corporacion D. Victoriano Gonzalez Bote.

Para dar cumplimiento del articulo 2º, nº 3, se procede a la formación de la mesa de edad prevista por dichos preceptos en el Real-Decreto 561/1979, de 16 de Marzo, Boletín Oficial del Estado del dia 24 de Marzo, que queda integrada por los Señores, D. Pedro Arevalo Seco de Herrera y D. Felix Arroyo Diaz de mayor y menor edad, respectivamente y que preside el primero, actuando de Secretario el de la Corporacion D. Victoriano Gonzalez Bote.

La mesa abierta constituida la Corporacion, con los concejales antes relacionados, procediere a seguir directamente a la Elección de Alcalde que da este resultado.

| | |
|---|-------|
| Número de Votantes..... | 13 |
| Votos obtenidos por D. Pedro Arevalo Seco de Herrera .. | 7 |
| Votos obtenidos por D. Jose Alfonso Vera Sanchez | 4 |
| Votos nulos por D. | |
| Votos nulos por D. | |
| Votos en Blanco | 2 |

En consecuencia resulta nombrado Alcalde, D. PEDRO AREVALO SECO DE HERRERA que hallandose presente opta el cargo y pasa a tomar posesión del mismo y a ocupar la Presidencia.

A continuacion y por tratarse de Municipio con censo superior a dos mil habitantes se procede a la Constitucion de la Comision Municipal Permanente.

que ha de estar integrada por cuatro Concejales y el Alcalde.

En consecuencia se atribuye a los siguientes partidos o listas.

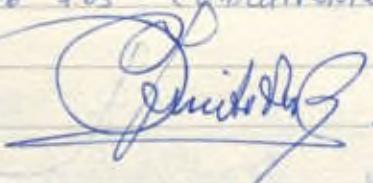
| | |
|---|---|
| Partido Socialista Obrero Español | 2 |
| Unión del Centro Democrático | 1 |
| Independientes | 1 |

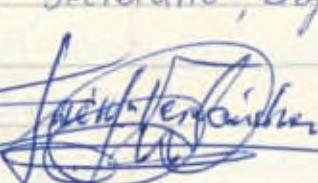
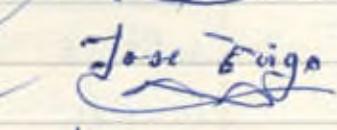
Siendo designados por los Concejales de cada uno, los señores que se indican:

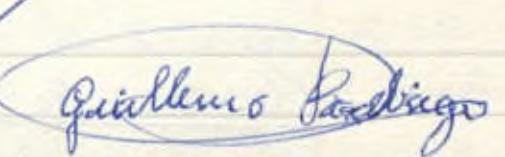
D. Regino Sanchez Alvelo; D. Miguel Castaño Valli; D. Tomas Fernandez Allor y D. Francisco Villalobos Tienza; respectivamente;

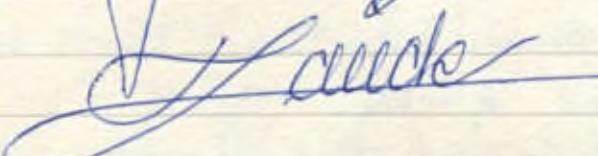
Finalizado el objeto de la reunión, la Presidencia declara terminado el acto acordándose enviar copia certificada al Gobierno Civil, a las 11 y 20 horas firmando los concurrentes, de que, como Secretario, díjase.









Acta Sesión Extraordinaria del dia 24 de Abril de 1.979

Srs concurrentes

ALCALDE

D. Pedro Arevalo Seco de Herrera.

CONCEJALES

D. Regino Sanchez Alvelo

D. Miguel Castano Valle

D. Tomas Fernandez Ullanor

D. Francisco Villalobos Tienza

D. Jose M^º Yera Sanchez

D. Joaquin Pizarro Bellido

D. Jose Trigo Oficinas

D. Antonio Perez Gomez

D. Felix Arroyo Diaz

D. Guillermo Rodriguez Leal

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bole

En Talavera la Real a veintiuno de Abril de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Srs. que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Arevalo Seco de Herrera, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano Gonzalez Bole, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria previamente convocada al efecto.

Dejan de asistir los concejales D. Ramon Casado Fernandez y D. Manuel Perez Salguero, sin justificar su ausencia.

Seguidamente se pasa a conocer el orden del dia.

Regimen de Sesiones y, en su caso de la Comisión Permanente Seguidamente de conformidad con el Artº 88 del Reglamento del 17 de Mayo del 1.952, teniendo en cuenta que el censo de Población de este Municipio excede de 2.000 habitantes, se establece que el Ayuntamiento deberá funcionar en regimen de Ayuntamiento Pleno y Comisión Municipal Permanente, señalando los siguientes días y horas para la celebración de las sesiones Ordinarias.

Ayuntamiento Pleno.- Una sesión ordinaria al mes, el último jueves de cada mes a las 22 horas; pudiéndose cambiar este horario según las épocas del año si la Corporación lo estima oportuno.

Comisión Municipal Permanente.- Una sesión Ordinaria los Jueves de cada semana, a la hora que se señale por la Presidencia en vista de las distintas épocas del año. Los reunidos por unanimidad aprueban el regimen de sesiones citadas.

Constitución de las Comisiones Informativas.- Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de la propuesta de la Alcaldía en la que se acuerda establecer los

siguientes Comisiones informativas adscribiendo a las mismas las personas que a continuación se indica.

Comisión Hacienda - Presupuesto

Presidente: D. Regino Sánchez Alvelo

Vocales: D. Joaquín Piñor Bellido y D. Francisco Villalobos Tienza

Comisión Personal - Gobierno

Presidente: D. Miguel Castaño Valle

Vocales: D. Tomás Fernández Muñoz y D. Antonio Pérez Gómez

Comisión Obras Públicas - Urbanismo

Presidente: D. Regino Sánchez Alvelo.

Vocales: D. Félix Arroyo Díez, D. Guillermo Rodríguez Leal
y D. Ramón Casado Fernández.

Enseñanza y Deportes

Presidente: D. Tomás Fernández Muñoz

Vocales: D. Joaquín Piñor Bellido, D. Guillermo Rodríguez

Leal; D. José Ch. Vera Sánchez y D. Antonio Pérez Gómez.

Festejos

Presidente: D. Regino Sánchez Alvelo

Vocales: D. José Ch. Vera Sánchez, D. Francisco Villalobos Tienza,

D. Tomás Fernández Muñoz; D. José Trigo Macías

y D. Manuel Pérez Salguero

La Corporación por unanimidad aprueban la propuesta del Sr. Alcalde.

Conocimiento de la Resolución del Alcalde en materia de sustitución por razones de ausencia o enfermedad. — A continuación por el Sr. Secretario se da lectura a los reúndos del Decreto de la Alcaldía de fecha de 21 de abril de 1949 en el que señala las Comisiones informativas que estima se han de crear y designa los Tenientes de Alcaldes que han de sustituirlos en caso de ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase, por el siguiente orden:

Primer Teniente Alcalde: D. Regino Sánchez Alvelo

Segundo " " : D. Miguel Castaño Valle

Tercer " " : D. Tomás Fernández Muñoz

Cuarto " " : D. Francisco Villalobos Tienza.

La Corporación guarda enterada sobre este asunto.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la Sesión a las veintidós treinta horas
de todo lo que yo, como Secretario Certifico.



J. L. Gómez
M. M. M.
Fernández Pachón
José Trigo

J. Gómez S.
A. Moya

Ramón Esteban

Guillermo Rodríguez

J. L. Gómez
M. M. M.

A. Moya

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 5 DE MAYO DE 1979

SEÑORES CONCURRENTES

ALCALDE

- D. Pedro Amador Seco alcalde
Concejales
D. Regino Landaño Gómez
D. Miguel Castaño Valle
D. Tomás Fernández Jiménez
D. Francisco Villalobos Trienza
D. Joaquín Pérez Ballestero
D. José Trigo Páginas
D. Antonio Pérez Gómez
D. Félix Cenizo Diaz
D. Guillermo Rodríguez Sical
D. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Barro Salguero

En el plazo de la Real o cinco de mayo de mil
seiscientos setenta y un.
En la mañana de hoy a las diez y media de la
mañana se ha reunido en el Salón de actos de la Casa Consistorial

los Señores que al margen se expresan bajo la pres-
idencia del Sr. Alcalde D. Pedro Amador Seco de Ge-
mura, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano
González Rojo, al objeto de celebrar la Sesión ex-
traordinaria, previamente convocada al efecto.

Dejan de asistir los concejales D. José María Vera
Landaño que justifica su ausencia por enfermedad;
y D. Ramón Casado Fernández que no justifica su
ausencia.

Seguidamente se pasa a conocer el orden del

SECRETARIO

dijo:

J. Victoriano González Balle ASUNTO ABASTECIMIENTO DE AGUA.- El Sr. Alcalde informa a los señores señores sobre el grave problema de abastecimiento de agua que padecen los vecinos de Cartaya la Real, aguantándose cuando llega el verano; por lo cual una Comisión de este Ayuntamiento se ha entrevistado con el Presidente de la Diputación Provincial y el ingeniero Jefe de la Sección de Obras y Obras Municipales para esclarecer este problema, ya que la Diputación ha concedido un crédito de un millón de pesetas para construcción de pozos en esta localidad con el fin de conseguir caudal suficiente para el abastecimiento; los cuales le manifestaron que había quedado desierto el concurso para la adjudicación de dicha obra, y que se hiciesen los trámites para que se contratará de la citada Corporación Provincial la adjudicación directa de la obra citada a este Ayuntamiento.

Entendidos los señores señores y por unanimidad acuerdan:

1º.- Solicitud de la Sección Diputación Provincial la adjudicación de las obras número 75 incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1947, a favor de este Ayuntamiento, en atención a haber quedado desierto el concurso por importe de un millón de pesetas.

2º.- Solicitud igualmente el cambio de emplazamiento y tipo de captación, permitiendo lo que esté proyectado de perforación mecánica para un pozo con un diámetro de tres metros de diámetro interno con revestimiento de hormigón armado (tipo pozo indio).

3º.- Que se interese de pozos en esta localidad prestando a fin de poder intervenir de los Servicios Técnicos de la Diputación la iniciativa del correspondiente proyecto técnico que ha de servir de base a la realización de las obras, para su aprobación en la próxima sesión que celebre la Diputación Provincial.

4º.- Que se comunique al ingeniero que los trámites de adjudicación por la Diputación pueden demorarse y el asunto mediante una realización inmediata, se declare de URGENTISIMA realización tales obras conforme al artículo 331 de la Ley de Regímenes Locales, pagándose el importe de la misma con cargo a la Subvención de la Diputación para este año.

El Primer Señor de Alcalde Sr. Sandrea Alcalde informa que ha mantenido conversaciones con un pozoero de esta localidad y con un Señor que tiene una máquina para hacer pozos, y que el primero de los dos tiene un presupuesto de 390.000 pts por hacer seis metros de profundidad.

didad y el segundo 50.000 pts para hacer un pase en un día; de todo lo más quedan enterados.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DEL GOBIERNO CIVIL POR IMPORTE DE 1.500.000 pts para jornales y materiales.

Pasó - Seguidamente informó el Sr. Secretario se dio lectura al escrito remitido al Secretario General del Gobierno Civil en el que se comunicó en este Ayuntamiento la concesión de una Subvención de 1.500.000 pts para pavimentar el pase existente en esta localidad; los señores enterados acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que invierta el citado dinero en la pavimentación de las calles que estime oportuno.

y no teniendo mas asunto de que tratar se licita la sesión siendo las veintidós y treinta horas, en orden de la Presidencia de turno que certifico.



J. A. Gómez
Miguel García
José Frigo
Guillermo Rodríguez
F. J. Sánchez
M. J. Gómez
J. M. Gómez
H. Martínez
M. P. Gómez

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE MAYO DE 1979

SEÑORES CONCURRENTES

ALCALDE

D. Pedro Arribalzaga Soto de Herrera

CONCEJALES

D. Regino Lanchas Ortuño
 D. Miguel Castaño Valle
 D. Tomás Fernández Espinoza
 D. Francisco Villalobos Piñera
 D. Joaquín Píriz Bettido
 D. Manuel Pérez Salguero
 D. José Brizga Almazán
 D. José María Vera Sánchez
 D. Guillermo Rodríguez Real
 D. Ramón Gómez Fernández
 D. Félix Arroyo Díez
 D. Antonio Pérez Gómez

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote

En Portavoz la Real o católica de Hoyo de

un año nuevo se sentía y vive.

Sin embargo las reuniones se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Arribalzaga Soto de Herrera, asistió del Secretario-Interventor D. Victoriano González Bote, al efecto de celebrar la Sesión extraordinaria previamente convocada al efecto.

Seguidamente se pasó a conocer el orden del día: abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia se llevó el acta anterior que se aprobaba por unanimidad.

DETALLE DE LA SITUACION ECONOMICA DE LA CORPORACION MUNICIPAL AL DIA 19 DE ABRIL FECHA CONSTITUCION DE LA ACTUAL.

En su Secretario informa a los presentes que se le ha entregado al Sr. Alcalde y a todos los concejales una fotocopia informando de la situación económica de esta Corporación con fecha diciembre de abril de 1979 constitución de la misma Corporación, al efecto para esta sesión, resaltando dicha situación lo siguiente:

PRESUPUESTOS

ORDINARIO, EXTRASANCTO, EXTRA PAY. VALORES

| | | | | |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Suma efectivo de Yeguazos.... | 8.277.094 | 7.854.454 | 2.995.443 | 6.886.164 |
| Suma efectivo de Pagos..... | 3.533.753 | 7.026.201 | 2.704.800 | 5.129.493 |
| Diferencia: Efectivo..... | 843.241 | 828.253 | 280.343 | 1.746.671 |

RESUMEN EXISTENCIAS

| | |
|-------------------------------|------------------|
| De Presupuesto ordinario..... | 843.241 |
| De efecto.珊瑚..... | 828.253 |
| De efecto. patrimonio..... | 280.343 |
| De Valores amueblados..... | 1.746.671 |
| Sumas..... | 3.698.607 |

INVENTARIO DE BIENES

| | |
|----------------------------------|------------|
| Suma el activo..... | 19.866.461 |
| Suma el pasivo..... | 17.941.145 |
| Diferencia: Excedente..... | 17.072.316 |
| Hoy que aumentar en pasivo | |
| Nos operación tesorería con | |
| B.I.B. aplazamiento constitución | |
| Especiales..... | 950.000 |
| Zigundo..... | 16.123.316 |
| EL PASIVO LO..... | |

SITUACION DE FONDOS

| | |
|---|-----------|
| Caja Corporeo..... | 21.262 |
| Hacienda Piedad Balanzas... Hacienda..... | 228.775 |
| DIPUTACION de Badajoz..... | 4.153.015 |

| | | |
|--|------------------|--|
| Banco de Santander, Badajoz..... | 227.777 | <u>INTEGRAN:</u> |
| caja Rural Provincia..... | 239.054 | Prestamo Banco Santander |
| Banco Crédito Local de Huelva..... | 852.525 | operación saneamiento por |
| <u>Suma igual al anterior....</u> | <u>3.698.508</u> | 3.058.883 y pendientes hoy... 2.745.145 |
| CREDITOS PENDIENTES DE COBRO A FAVOR DE LA CORPORACION. | | operación tesoreria B.B. calle.. 950.000 |
| De Presupuesto ordinario 1979.... | 3.083.847 | <u>Suma Pasivo....</u> 3.745.145 |
| De cuentas nacionales y especiales | | Pendiente pag. P.t.o ordinario 2.745.800 |
| otras de saneamiento | 3.465.717 | Pendiente cobro id. id. 3.083.847 |
| De igual concepto otras | | Diferencia o Superavit... 338.047 |
| de pavimentación | 742.275 | |
| <u>Servicio.....</u> | <u>6.061.839</u> | |

Los libros de contabilidad así como el inventario de Bienes, están a disposición de los señores concejales que puedan examinarlos para si mismos en cualquier momento a la presencia del Secretario-Interventor, que dará toda clase de explicaciones sobre puntos que puedan interesar a los señores de la Real, a 9 de Mayo de 1979.- Firmado, El Secretario-Interventor, Vicente González Bote.

RESUMEN: SITUACION ECONOMICA POSITIVA.

CREDITOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO:

| | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| 2 existencia en caja en 19-4-79 | 3.698.508 ptos} |
| Venturas al municipio | 5.051.839 = } 8.750.347 |
| credores al municipio | 3.745.145.) |
| Presupuesto ordinario | 2.745.800.) 8.489.945 |

La situación económica es buena, ya que el Superavit es de ... 3.330.402

Los concejales quedan enterados de la situación económica de este Ayuntamiento.

HABERES AUXILIAR-RECAUDADOR, DON JUAN LUIS PANTOJA TORREJON.

Siguiendoamente el Sr. Secretario informa a los señores que el día seis de Mayo pasado tomó posesión del cargo de la plaza de Auxiliar-Recaudador de esta Corporación, previa oposición, D. Juan Luis Pantoja Torrejón, y que no tenía los competentes y satisfactorias económicas que se le habían mencionado a los demás funcionarios de su misma categoría, perdiendo en la actualidad unos ingresos insuficientes para poder vivir; enterados los señores y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad: d. - Conceder al Sr. Pantoja Torrejón las retribuciones que se-

úalan el art. 4º, 2º y 3º y demás del Real-Decret-Ley 70/1978 de 29 de Diciembre.

2= Considerarle un complemento y gratificación mensual de diez mil setenta y seis y cinco pts y único mil ochocientos setenta y seis pesos respectivamente, como a los demás funcionarios administrativos.

3= Que el complemento y gratificación se le conceda con efectos económicos desde su toma de posesión.

ESCRITO RECIBIDO DEL GOBIERNO CIVIL EN EL QUE SE COMUNICA A ESTE AYUNTAMIENTO LA APROBACION POR EL DELEGADO DE HACIENDA DE LA OPERACION DE CREDITO ACONCERTAR POR ESTE AYUNTAMIENTO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA POR IMPORTE DE CINCO MILLONES DE PESETAS. - Se da lectura de dicho escrito por el Sr. Secretario del que quedan enterados.

INSTANCIA PRESENTADA POR LA VECINA DE BADAJOZ Dª ISABEL MARIA LORENZO CALVO, SOLICITANDO DE ESTA CORPORACION PARA QUE LA LICENCIA MUNICIPAL CONCEDIDA PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE UN ALMACEN DE GLP DE 3^ª CATEGORIA A SU ESPOSO ANTONIO MORELLO RODRIGUEZ SE PONGA A SU NOMBRE. - Se da lectura por el Sr. Secretario de dicha instancia; los señores enterados comentan por unanimidad se que pendiente este Asunto sobre la mesa para la proxima sesión.

ESCRITO RECIBIDO DE LA COORDINADORA ANTINUCLEAR DE VALDEGABALLOS INFORMANDO A ESTE AYUNTAMIENTO, a continuación se da lectura por el Sr. Secretario de dicho escrito en el que se hace constar que la instalación de Central Nuclear de Valdegallos lesionan gravemente los intereses de Extremadura y representan una agresión a nuestra tierra en el terreno Jurídico, Económico, Social y Político, así como de la peligrosidad que entraña la instalación de la citada planta; Enterrados los presentes y tras una amplia deliberación acuerdan, por unanimidad:

Oponerse a la construcción de la Central Nuclear de Valdegallos ya que hacen mucho daño a la Región Extremadura desde todos los puntos de vista y supone un peligro para la existencia de los que vivimos en nuestra tierra.

PLAZA YAGANTE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, POR HABER SOLICITADO LA JUBILACION EL AUXILIAR DON JUAN REY VISEAS. - El Sr. Secretario

Este informa a los reunidos que habiendo solicitado la Diputación el licenciamiento administrativo don Juan Rey Vizcaí por haber cumplido más de veinticinco años de servicio en la administración local era conveniente iniciar los trámites necesarios para que se efectue la jubilación de dicha plaza que quedaría vacante pronto, por el procedimiento de oposición libre con arreglo a la legislación vigente; por lo que en primer lugar era necesario que se redactasen las Bases que han de regir la oposición; entrad@s los presentes acuerdan por unanimidad:

1.- Convocar a oposición libre dicha plaza.

2.- Que por la Alcaldía y Secretaría se redactasen las Bases que han de regir dicha oposición, y una vez confeccionadas se pasen a su aprobación por esta corporación.

GASTOS DE VIAJES Y DIETAS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

El Sr. Alcalde informa a los presentes los gastos de viajes y dietas a Badajoz o a otra ciudad, del Alcalde y concejales para resolver asuntos del Ayuntamiento; los reunidos tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1.- Que cuando el Alcalde u otro concejal vayan a Badajoz a resolver asuntos oficiales en taxi o en coche propio se le dé una gratificación por importe de quinientas pesetas por gastos de dicho viaje, y las dietas que se justifiquen.

2.- Si algún trabajador por cuenta ajena que es concejal tuviese que ir a Badajoz o a otra ciudad para resolver asuntos oficiales, se le abonaría el salario mínimo ordinario de los gastos de locomoción y dietas que se justifiquen.

3.- Dando el Sr. alcalde o algún concejal marcha a viajar a otras ciudades se le pagará los gastos de locomoción a ochocientas pesetas por kilómetro y tal distan^ta que se justifiquen.

ASUNTO SERVICIOS GUARDIA MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde informa a los presentes que sería conveniente la organización de un horario de servicios de la Policía Municipal; entrados acuerdos, que por la Alcaldía y Secretaría se confeccione un horario que sea el más idóneo para la prestación de los servicios de los ciudadanos juzgados.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la

sesión a las veintiuna y cuarenta horas, de orden de la Presidencia, de todo lo que certifico.



Pedro Vilela

José Trigo
Alcalde
20/05/79



Alcalde
20/05/79
José Trigo

Guillermo Rodríguez
Villalba

C. Sánchez

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE MAYO DE 1.979

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde

- D. Pedro Arribalzaga Lobo de Herrera.
- Concejales
- D. Regino Sánchez Arbelo
- D. Miguel de la Fuente Valle
- D. Tomás Fernández Jiménez
- D. Francisco Villalobos Sierra
- D. Joaquín Piñor Bellido
- D. Juan José Pérez Salguero
- D. José Trigo Spainal
- D. José Rita Vera Sánchez
- D. Guillermo Rodríguez Leal
- ~~D. Tomás Casado Fernández~~
- DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Balonera la Real o la Torre de Menga
de un novecientos setenta y nueve.

Siendo las veintidós horas se reunieron en
el Salón de actos de la Casa Consistorial los
señores que al margen se expresan, bajo la pre-
sidiencia del Sr. Alcalde D. Pedro Arribalzaga Lobo de
Herrera, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano
González Bote, al objeto de celebrar la sesión
extraordinaria previamente convocada al efecto.

Seguidamente se pasa a conocer el orden del
día:

Homenaje compromisario que se ha
sido al ayuntamiento en la elección de repre-
sentante en la Junta Regional de Extremadura
de acuerdo con lo dispuesto en el

D. Antonio Pérez Gómez

Secretario

D. Victoriano González Bote, dama manifiesta que como indica la convocatoria el objeto de reunión es dar cumplimiento al Real Decreto -

1.029/79 de 17 de Mayo, artº 2º, H para lo que se iba a proceder a la elección por votación secreta y nominal compromisario que represente a este Ayuntamiento en la Elección de designación de miembros de las corporaciones locales en la Junta Regional de Extremadura.

- Verificada la votación por papeletas Secretas, arrojó el siguiente resultado:

D. Regino Sánchez Alvelo 13.

En consecuencia queda proclamado compromisario D. Regino Sánchez Alvelo con trece votos.

Se omienda la libre certificación literal de la presente al Hno. Sr. Presidente de la Escena. Diputación Provincial.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós y treinta horas, de orden de la Presidencia, de todo lo que yo como Secretario certifico.



Héctor
Alvarez

Juanito

Julio Fernández

Miguel Esteban López

Ramón

José Trigo

Willemo Robrig

J. Villalba

Afable



SESION EXTRAORDINARIA del dia 18 DE MAYO DE 1979

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. Pedro Oreaño Seco de Herrera

CONCEJALES

D. Regino Sanchez Alvelo

D. Miguel Castaño Vall

D. Tomas Fernandez Allmaraz

D. Francisco Villalobos Tienza

D. Joaquin Piriz Bellido

D. Jose Trigo Macias

D. José M. Vera Sanchez

D. Guillermo Rodriguez Zeal

D. Ramon Casado Fernandez

D. Felix Arroyo Diaz

D. Antonio Perez Gomez

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzabi Bote

En Talavera la Real a dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veintiuna y treinta horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Oreaño Seco de Herrera, asistido del Secretario-Interventor, D. Victoriano Gonzabi Bote, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada al efecto.

Deja de asistir el concejal D. Manuel Perez Salguero que no justifica su ausencia.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia es leída el acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

ESTADO GENERAL DE NECESIDADES DE ESTE MUNICIPIO COMPLIMIENTANDO EL OFICIO RECIBIDO DE LA EXCM^E DIPUTACION PROVINCIAL

DEFECTA 12 DE MAYO 1979.- Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de dicho oficio, en el cual se pide a este Ayuntamiento se cumplimente el cuestionario que se adjunta del Estado General de necesidades de obras y servicios del interes Local, con el fin de actualizar los datos que obran en la Diputacion Provincial para la confección del Estado General de necesidades de la provincia que servirá de base para la confección del Plan Provincial de obras y servicios del año 1979. y siguientes, procurando ordenar las obras por la importancia Municipal de las mismas; los presentes tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad el cuestionario de necesidades de obras y servicios de este Municipio según se detalla a continuación.

TIPO DE OBRAS

ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA

IMPOR TANCIA MUNICIPAL

OBSERVA CIONES

1º Captacion de aguas

Insuficiente

1

SI

2º Conducción de aguas

Insuficiente

2

SI



| TIPO DE OBRAS | ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA | IMPOR TANCIA MUNICIPAL | OBSERVACIONES |
|-------------------------------|----------------------------|------------------------|---------------|
| 11. Pavimentaciones | Insuficiente | 4 | - |
| 12. Alumbrado Pùblico | Insuficiente | 3 | - |
| 13. Depositivas Elementales | Inexistente | 5 | - |
| 14. Construcción Ayuntamiento | En Ruinas | 6 | SI |

PERFORACION DE UN POZO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA Y OBRAS A REALIZAR A CONTINUACION PARA LLEVAR Dicha AGUA A LOS DEPOSITOS ACTUALES.

EL Sr. Alcalde informa a los reunidos de que dàñalo a la escasez de agua que padece esta población, aconteciendo en los meses del verano, es urgente que por los Servicios Técnicos de la Exma. Diputación Provincial, se redacte el Proyecto Técnico para que una vez terminada la perforación del Pozo incluyendo en las obras el Plan Provincial de Obras y Servicio de 1.978, o realizar inmediatamente, se continúen las obras de conducción de dichas aguas a los depósitos actuales; financiandose dichas obras con la Subvención concedida por la Diputación Provincial a este Ayuntamiento por importe de 2.900.000 pts. el dia 4-10-79; ya que el Ayuntamiento carece de fondos para llevar a efectos la citada obra; los presentes interinos acuerdan por unanimidad:

- 1) Que se confíe urgentemente por los Servicios Técnicos a la Diputación Provincial el Proyecto Técnico para la conducción de aguas del Pozo que se haga, a los depósitos actuales.
- 2) Que se declare de urgencia dicha obra por la Diputación Provincial por ser de gran necesidad.
- 3) Que se financie la misma con los 2.900.000 pts; y si fuese insuficiente esta cantidad que la Diputación conceda otra subvención complementaria para llevar a fin los términos las obras citadas.

INTANCIA PRESENTADA POR LA VECINA DE BADAJOZ ISABEL MARIA LORENZO CALVO, SOLICITANDO DE LA CORPORACION PARA QUE LA LICENCIA MUNICIPAL CONCEDIDA PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE UN ALMACEN DE G. L. P. de 2^a CATEGORIA, SU ESPOSO ANTONIO MORILLO RODRIGUEZ, SE PONGA A SU NOMBRE. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha instancia de la que quedan enterados; a continuación el Sr. Alcalde informa a los presentes de los siguientes acuerdos que quedan pendientes este asunto hasta tener una informa-

ción mas adecuada sobre el mismo; por unanimidad se acuerda dijo pendiente la resolución de lo que se solicita.

SUBVENCION CONSTRUCCION AYUNTAMIENTO. - Seguidamente el Alcalde manifiesta a los presentes que como todos saben los vecinos de esta Localidad han pagado con motivo de las primeras obras de Saneamiento y Aprovechamiento, Contribuciones Especiales superiores a otras localidades; así como en la pavimentación de Calles; y que teniendo en proyecto este Ayuntamiento la construcción de una Casa-Ayuntamiento, sería necesario solicitar una Subvención de la Diputación Provincial con el fin de no gravar tanto al pueblo; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad.

1) Que se conceda por la Diputación Provincial una Subvención a fondo perdido para la construcción de la Casa-Ayuntamiento
2) Que se incluya dicha subvención en el Estado General de Consideraciones del Municipio para el año 1.979.

3) Facultar ampliamente al Alcalde para la realización de cualquier trámite relacionado con este asunto.

Por último el Sr. Alcalde informa a los presentes que sería conveniente hacer una gestión ante el Organismo correspondiente, para que se cubra con una boceda de cemento el Canal en su paso por Talavera; así como existen algunas anomalías respecto a los contadores de aguas; y de que hay algunos vecinos que no pagan basura; los presentes enterados acuerdan se hagan las gestiones correspondientes sobre todas estas materias.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se lanza la sesión a las veintidós y treinta horas, de orden de Presidencia y de todo lo que artifício.



Juncos

H. Gómez

Miguel Gálvez

A. Gómez

Guillermo Rodríguez

José Zriga

F. Fernández

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE MAYO DE 1979.

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde
D. Pedro Arevalo Loco de Herrera
Concejales
D. Regino Landa Olmedo
D. Miguel Castaño Valle
D. Benito Fernández Jiménez
D. Francisco Villafañe Biurza
D. Joaquín Pérez Roldán
D. José Brugada Alarcos
D. José Blanca Vera Landa
D. Guillermo Rodríguez Zurbano
D. Félix Arroyo Díez
D. Antonio Pérez Gómez
Secretario
D. Vicente Gómez Bote

En Plataforma la Reclama Vientimilla se informa de un movimiento sostenido y breve.

Siendo las Vientimilla y treinta horas, se reunieron en Plataforma los actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Arevalo Loco de Herrera, asistió al Secretario - Interventor D. Vicente Gómez Bote, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria previamente convocada al efecto.

Dejan de asistir los concejales D. Blanca Pérez Latorre y D. Ramón Casado Fernández sin justificar su ausencia.

Abierto el acto públicamente, se ordena de la Presidencia es leído el acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer los asuntos debatibles.

ESTADO GENERAL DE NECESIDADES DE ESTE MUNICIPIO, CUMPLIENDO EL OFICIO RECIBIDO DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE FECHA 12 DE MAYO ACTUAL.-

El Sr. Alcalde informa a los presentes de que una Comisión de este Ayuntamiento lleva estando trabajando con el Presidente de la Diputación y el Almogiano D. Antonio Landa sobre el tema de necesidades de obras y servicios de interés local, y que una de tales obras más urgentes es la construcción de una casa Ejuntamiento, que se decide iniciar en primer lugar en dicho sentido de necesidades; los resultados obtenidos y tras una amplia deliberación ameritan por unanimidad aprobar el Estado General de Necesidades de Obras y Servicios de interés local, para su inclusión en el Plan Provincial de Obras del año 1979 de la siguiente forma:

| TIPO DE OBRA | ESTADO | Importación en obra. | Importación proyecto | Observaciones |
|----------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| 1. Captación de aguas | Quedan pendientes | 1 bto | 3.000.000 | sí |
| 2. conducción de agua | Quedan pendientes | 2 | 4.000.000 | sí |
| 11. Pavimentaciones | Quedan pendientes | 3 | 10.000.000 | - |
| 12. alumbrado público | Quedan pendientes | 3 | 5.000.000 | - |
| 13. Deportivas elementales | Quedan pendientes | 5 | 1.000.000 | - |
| DIPUTACIÓN DE BADAJOZ | En viudas | 1 | 10.000.000 | sí |

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión
a las veintidós horas, de orden de la presidencia, de todo lo que
certifico



Ricardo de Sáez de Lacalle
Jáeche
~~*François José Zigo*~~
~~*Miguel Gómez*~~
~~*Guillermo Rodríguez*~~
A. Gómez
C. Gómez
A. Gómez
C. Gómez
C. Gómez

Sesion extraordinaria del Dia 2 de Junio 1.979

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde

D. Pedro Arevalo Seco de Herrera

Concejales

D. Regino Sanchez Alvelo

D. Miguel Castaño Valle

D. Tomas Fernandez Munoz

D. Francisco Villalobos Tierra

D. Jose Trigo Clarias

D. Jose C. Perez Sanchez

D. Guillermo Rodriguez Leal

D. Ramon Casado Fernandez

Secretario

D. Victoriano Gonzalez Bole

Antonio Perez Gomez y D. Manuel Perez Salguero, justificando todos su ausencia.

En Talavera la Real a los de Junio de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veintiuna y treinta horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. D. Pedro Arevalo Seco de Herrera, asistido del Secretario-Interventor. D. Victoriano Gonzalez Bole, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada al efecto.

Dejan de asistir los Concejales, D. Juan P. Bellido, D. Felix Arroyo Diaz, D.

Antonio Perez Gomez y D. Manuel Perez Salguero, justificando todos su ausencia.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia es leída el acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a componer el orden del dia:

CIRCULAR RECIBIDA DEL GOBIERNO CIVIL DE FECHA 25-5-79, DIRIGIDA AL ALCALDE PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA QUE SE LE INFORMA QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TIENE LA OBLIGACION CON ARREGLO A LA LEY DE HACER LA ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD SOBRE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS QUE PUEDAN ADOPTAR EL ALCALDE O LA CORPORACION MUNICIPAL, QUE NO ESTEN DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE; DANDO CUENTA AL GOBERNADOR CIVIL DE DICHOS ACUERDOS OBLIGATORIAMENTE.

Seguidamente el Sr. Secretario da lectura a los reunidos de dicha circular que es de tenor literal siguiente: Con el juramento de que di traslados a los Srs. Secretarios e Interventores de esa Corporación, comunico a V.S. lo que sigue:

Se recuerda a los Señores Secretarios e Interventores de Fondo de las Corporaciones Locales el deber de formular advertencia de ilegalidad dentro de sus respectivas



competencias en el su punto el que las Corporaciones Locales o sus Presidentes adoptasen acuerdos por resoluciones incursos en los casos previstos en el artº 362 de la Ley de Régimen Local, en la forma que establece el artº 413 de la misma que es de tenor literal siguiente:

Artículo 413

- 1) Serán responsables de los acuerdos de las Corporaciones Locales las personas que lo hubieren votado.
- 2) El Secretario y el Interventor, dentro de sus respectivas esferas de acción, incurrian en responsabilidad si no advierten a la Corporación las manifiestas infracciones legales en que pudieran incurrir con sus acuerdos.
- 3) Dichos funcionarios podían advertir la ilegalidad de los acuerdos que pretendan adoptarse, mediante nota en el expediente, antes de dar cuenta a la Corporación. Podían así mismo solicitar que un expediente o propuesta guardase sobre la mesa hasta la próxima sesión, cuando por la índole del asunto fuese debida sobre la legalidad del acuerdo.
- 4) Si, no obstante, la advertencia del secretario o del Interventor, según los casos, fuese tomado el acuerdo, aquello funcionarios estarian obligados, bajo su responsabilidad, a remitir al Gobierno Civil de la Provincia, en plazo de veinticinco días, certificación del acuerdo adoptado y de la advertencia formulada. Si se tratase de acuerdos relativos a materia económica, será también notificado el Delegado de Hacienda, de todo lo cual quedan enterados.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS El Alcalde informa a los presentes que debido a la escasez de agua que padece esta población, acentuada en los meses de veranos, es urgente que por los servicios Técnicos de la Excmma. Diputación Provincial, se redacte el Proyecto Técnico para realizar las Obras de conclusión de aguas del pozo que se está haciendo a los Depósitos actuales, financiándose dichas Obras por la Diputación Provincial por carecer de fondos este Ayuntamiento, por lo qual sería necesario solicitar de la Diputación Provincial, que la obra nº 7 del programa I del Plan adicional de Obras y Servicios de 1978, a realizar en Talavera la

Real con un Presupuesto de 2.981.420 pesetas sea adjudicada directamente a este Ayuntamiento; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad.

1) Solicitar a la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la Obra nº 4 del programa I del Plan adicional de Obras y Servicios de 1978 a realizar en Talavera la Real con un presupuesto de 2.981.420 pesetas, para continuar las obras de conducción de aguas del Pozo que se va a perforar a los Depositos actuales de abastecimiento a esta Localidad.

2) Que se declare de urgencia la realización de esta obra por ser de gran necesidad para la población debido a la escasez de agua.

3) Que se confíe urgentemente por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial el Proyecto Técnico para la conducción de aguas del Pozo que se hagan a los Depositos actuales.

4) Facilitar ampliamente al Sr. Alcalde para todo lo relacionado con esta obra con el fin de se lleve a feliz término.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión en las veintidós y treinta horas, de orden de la Presidencia, de todo lo que constituyó.



Enviado por correo electrónico

Santos
R. Gómez
Guillermo Rodríguez
Julián Domínguez
José Prado
Pemón
López

Sesión extraordinaria del día 19 de Junio 1979

Ses CONCURRENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Pedro Arevalo Seco de Herrera

CONCEJALES

D. Regino Sanchez Alvelo

D. Miguel Castaño Valle

D. Tomás Fernandez Muñoz

D. Francisco Villalobos Tienza

D. Jose M. Vera Sanchez

D. Jose Trigo Alarcas

D. Joaquín Píriz Bellido

D. Guillermo Rodriguez Zeal

D. Ramón Casado Fernandez

D. Felipe Arroyo Díez

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bote

En Tarazona la Real a las veintiuna treinta horas del dia diecinueve de Junio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto y en primera, se reunen en la Casa Consistorial los citados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Arevalo Seco de Herrera y asistencia del Secretario-Interventor D. Victoriano Gonzalez Bote.

Concurren once concejales de los tres de derecha, que representan la mayoría legal absoluta. Dejan de asistir D. Antonio Perez Gomez y D. Manuel Perez Salguero, justificando sus ausencias.

1) Abierto el acto, de Orden de la Presidencia es leída el Acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2) PRORROGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1978 PARA EL AÑO 1979. - La presidencia indica que como consta en la convocatoria el objeto de la reunión era tratar de la convención y hasta necesidad de prorrogar el rigente Presupuesto de 1978 para todo el ejercicio de 1979, en uso a las facultades que confiere la Ley, Art: 690 y Reglamento de Hacienda Local, de 4 de Agosto de 1952, así como el R. D. 1256/79 y Orden del Ministerio de la Administración Territorial de 30 de Mayo pasado.

Entendidos los Srs reunidos por unanimidad acuerdan

1) Prorrogar el Presupuesto Ordinario de 1978 para el Ejercicio de 1979.

2) Que se exponga al público este acuerdo por término de 15 días y pasado el mismo con certificado del resultado, se eleva al

Irmº Sr. Delegado de Hacienda
y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las veintiuna y cincuenta
y cinco horas, de orden de la Presidencia, de todos
los que certifico.



Pedro
Miguel
Rodríguez
José
García
Guillermo Rodríguez
Pedro
José

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1.979

SRS. CONCURRENTES

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Pedro Arevalo Seco de Herrera

CONCEJALES

D. Regino Sanchez Abuelo

D. Miguel Castaño Vall

D. Tomás Fernández Muñoz

D. Francisco Villalobos Tienza

D. José cl^o Vera Sánchez

D. José Trigo Clacías

D. Joaquín Pérez Bellido

D. Guillermo Rodríguez Leal

D. Ramón Casado Fernández

D. Félix Arroyo Díez

SECRETARIO

D. Victoriano González Bole



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Talavera la Real a
diecinueve de Junio de mil novecientos
setenta y nueve.

Siendo las veintidós horas se
reunieron en el salón de actos de la
Casa Consistorial los Sres. Concejales
que al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro
Arevalo Seco de Herrera, asistido del
Secretario-Interventor D. Victoriano González
Bole, al objeto de celebrar la Sesión
Extraordinaria plenamente convocada al
efecto.

Dejan de asistir los concejales
D. Antonio Pérez Gómez y D. Manuel Pérez
Salguero que justificaron su ausencia.
Abierto el acto públicamente,

seguidamente se pasa a conocer el orden del d.a.

APROBACION DOCUMENTACION REALIZACION TRABAJOS PRELIMINARES PARA LA FORMACION DE LOS CENSOS GENERALES DE LA NACION. Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de los Modelos de impresos cumplimentados para la realización de dichos trabajos así como de los Planos confeccionados para dichos Censos; los reunidos enterados los aprueban por unanimidad.

HABILITACION DE UN LOCAL CENTRICO PARA LA CELEBRACION DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO Y DE LA COMISION PERMANENTE.

MEMORIA DE LA ALCALDIA.— Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de dicha memoria; la cual sintetizandola da lo siguiente:

- 1) Que la Casa Ayuntamiento propiedad de este Municipio esta en ruinas.
- 2) Que donde están actualmente las Oficinas Municipales es una casa particular pequeña que no tiene Salón para celebrar las Sesiones del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Permanente.
- 3) Que como las Sesiones del Ayuntamiento son públicas, el Alcalde ha hecho gestiones ante un vecino de esta Localidad con el fin de que le ceda un local centrado y amplio gratuitamente para poder celebrar tanto las Sesiones del Ayuntamiento Pleno como las de la Permanente, con el fin de que asistan a las mismas mayor número de público.

Así mismo el Sr. Alcalde informa que se han hecho gestiones para locar una Casa en alquiler para oficinas y Salón de Sesiones, no habiendo sido encontrado, a continuación el Sr. Arevalo dice que el Art 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico vigente es del menor literal siguiente: "Los Ayuntamientos celebrarán sus Sesiones en la Casa Consistorial o edificio habilitado al efecto, en caso de fuerza mayor, que se harán constar en Acta. Verificadas en distinto lugar serán nulas"; por lo que estima que debido a dicho precepto legal sería necesario por ser urgente habilitar un local para celebrar las Sesiones del Pleno y de la Permanente, dando

cuenta al Director General de Administración Local del acuerdo que se adopte a los efectos que procedan; los presentes informados acuerdan por unanimidad:

1º) Habililar para celebrar las Sesiones del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Permanente, en el local situado en la Casa propiedad de D. José Rodríguez Tiñalbos, en la Plaza de España nº 1 de esta localidad que coste gratuitamente.

2º) Que se comunique este acuerdo al Director General de Administración Local a los efectos que procedan, sin perjuicio de que esa Dirección General dé el visto bueno a este acuerdo.

BASES PARA LA PROVISION MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO VACANTE EN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACIÓN ~ A continuación

el Sr. Secretario da cuenta del Expediente que se instruye para la provisión en propiedad de la Plaza de Auxiliar Administrativo, previo examen de mérito y considerando que las Bases redactadas por la Alcaldía y Secretaría están de acuerdo con las prescripciones legales reglamentarias tras una amplia deliberación de las mismas, la Corporación acuerda por unanimidad:

1º) Proceder a la provisión de la expresada plaza de acuerdo con la legislación vigente.

2º) Aprobar las Bases a la que ha de aggiábase la la Oposición redactada por los Señores Alcaldes.

3º) Oficiar a la Dirección General de Administración Local para que tenga a bien designar un representante en el Tribunal, al Director del Profesorado Oficial Inspección de Enseñanza Primaria de Badajoz, para que designe un representante del Profesorado Oficial que actuará como vocal del Tribunal.

4º) Proceder al anuncio de la convocatoria de la Oposición remitiendo un ejemplar de las Bases, al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Bo. Of. de la Provincia, fijando otro ejemplar en el tablón de anuncios de la Corporación.

CONCIERTO DE LA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD S.A. DE LAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VIA PUBLICA MUNICIPAL. - Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes del escrito recibido de la Compañía Sevillana de Electricidad de Badajoz así como el borrador del concierto hecho por dicha Compañía con otros Ayuntamientos, sobre la posibilidad de establecer conciertos entre las Corporaciones y la mencionada Compañía para determinar la cantidad a satisfacer a los Ayuntamientos en concepto de Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial constituido en el suelo o Subsuelo o vuelo de la vía pública municipal, así como de las cantidades que pagaría dicha Compañía a los Ayuntamientos durante los años 1977 al 1980, que asciende a la cantidad de CIEN MIL PESETAS POR AÑO! Los reunidos enterados del formato del Concierto acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde D. Pelejo Arevalo Socio de Herrería para que en representación de este Ayuntamiento firme el oportuno Concierto en los términos que señala la Compañía Sevillana.

INSTANCIA PRESENTADA POR LA VECINA DE BADAJOZ ISABEL MARIA LORENZO CALVO, SOLICITANDO DE ESTA CORPORACION PARA QUE LA LICENCIA MUNICIPAL CONCEDIDA PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE UN ALMACEN DE G.L.P. DE 2º CATEGORIA A SU ESPOSO ANTONIO MORILLO RODRIGUEZ SE PONGA A SU NOMBRE. - Seguidamente se da lectura de dicha instancia que sintetizándola dice que solicita que la licencia Municipal concedida para ejercer la actividad de un almacén de G.L.P. de 2º categoría a su esposo D. Antonio Morillo Rodríguez, se ponga a su nombre ya que es su esposa; los presentes enterados acuerdan por unanimidad:

Que se ponga a nombre de Dña. Isabel María Lorenzo Calvo la Licencia Municipal del citado Almacén que figuraba a nombre de su esposo.

OFICIO RECIBIDO DE LA DIRECCION GENERAL DE A. LOCAL, MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION DE ADMON. LOCAL SOBRE JUBILACION VOLUNTARIA DEL

AUXILIAR DE ESTA CORPORACION D. JUAN REY VISEAS.
seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de dicho escrito en el qv se hace constar que el citado Funcionario reune las dos condiciones establecidas en el art. 45, c. de los Estatutos de la Mutualidad por lo qv procede que por esta Corporacion sea adoptada el oportuno acuerdo de Jubilación, remitiendo a esta Oficina provincial el correspondiente modelo 301-24 debidamente cumplimentado; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad:

Que el Auxiliar Administrativo D. Juan Rey Viseas cause baja en esta Corporacion por el concepto de Jubilación voluntaria el dia 30 de Junio de 1.979 dandose cuenta de este acuerdo a la Mutualidad Provincial de Previsión de la Administración Local a los efectos oportunos.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS.— El Alcalde informa a los presentes qv debido a la escasez de aguas qv padece esta población, acentuada en los meses de Verano es urgente qv por los Servicios Técnicos de la Excmº Diputación Provincial, se elabore el Proyecto Técnico para realizar las obras de conducción de aguas del Pozo qv se está haciendo a los Depositos actuables, financiándose dichas obras por la Diputación Provincial en la parte qv le corresponda, para la cual sería necesario solicitar de la Diputación Provincial, qv la obra nº 7 del programa 1 del Plan adicional de Obras y Servicios de 1.978 a realizar en Talavera la Real con un Presupuesto de 2.981.420 pesetas sea adjudicada directamente a este Ayuntamiento; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad:

1º Solicitar de la Excmº Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la Obra nº 7 del programa 1 del Plan adicional de Obras y Servicios de 1.978 a realizar en Talavera la Real con un presupuesto de 2.981.420 Pts para continuar las obras de conducción de aguas del Pozo qv se va a perfilar

- a los Depósitos actuales de Abastecimiento a esta localidad.
- 2º Que se declare de urgencia la realización de esta obra por ser de gran necesidad para la población debido a la escasez de agua.
- 3º Que se confccione urgentemente por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial el Proyecto Técnico para la conducción de aguas del Pozo que se haga a los Depósitos actuales.
- 4º Obligarse el Ayuntamiento a reintegrar el 20% del Presupuesto citado, o sea 596.284 Pts., previa consignación en el Presupuesto Ordinario durante DIEZ años, del impuesto mas los intereses, amortización y de mas gastos que originó la operación.
- 5º Facultar al Ilmoº Sr. Delegado de Hacienda para que con cargo a las participaciones y recargas a entregar en este Ayuntamiento, pueda retener en favor de la Diputación Provincial las sumas que correspondan al Ayuntamiento al expedir las Certificaciones de Obras.
- 6º Facultad al Sr. Alcalde para todo lo relacionado con este asunto.

CONTRATACION DEL AUXILIAR D. JUAN REY VISEAS DEBIDO A SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN EL NEGOCIADO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE EN ESTE AYUNTAMIENTO HASTA QUE SE CUBRA POR OPOSICION LA PLAZA DE AUXILIAR QUE QUEDA VACANTE. - El Sr. Secretario informa a los presentes que debido a la Jubilación del Auxiliar Sr. Rey Viseas era necesario contratarle como Auxiliar Administrativo por sus conocimientos y experiencia en los asuntos que lleva corriendo al Negociado que desempeña actualmente, tales como Estadísticas, Padrones, Aguas, etc, etc, hasta que se cubra mediante oposición esta Plaza; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad:

1º Que a partir del 1º de Julio del presente año continue con el cargo que desempeña como contratado hasta la provisión de la Plaza de Auxiliar.

2º Que se le conceda una gratificación mensual de

20.000 pesetas por los trabajos que realiza en el cargo que desempeñaba.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas de todo lo que consta.



José *Miguel Castaño*
Miguel *Guillermo Rodríguez*
Rodríguez *José Frigo* *José*
Juventino *Juventino*
Chaves

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE JULIO DE 1979

Senores congresantes

Ortodoxo - occidental

D. Regino Sánchez Zafra
Concejales

D. Miguel Castaño Valle

D. Tomás Fernández Arribóz

D. Francisco Villalobos Tierra

D. José A. Vera Sánchez

D. Joaquín Pérez Bellido

D. Santiago Rodríguez Leal

D. Feliz Anaya Díez
Secretario

D. Victoriano González Polo

En Talavera la Real a diecisésis de Julio de mil novecientos setenta y nueve, previo convocatoria al efecto, se reúnen a las veintidós horas en la casa Consistorial los señores al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Occidental D. Regino Sánchez Zafra, asistidos del Secretario-Interventor D. Victoriano González Polo.

Convienen ocho Concejales de los tres que se compone la Corporación, dejando de asistir los concejales D. Pedro Arriaga Seco, D. José Pérez Alarcos, D. Juan Pérez Salguero, D. Román Casado Fernández y D. Antonio Pérez Gómez, que justifican su ausencia.

abierto el acto públicamente, seguidamente se pasa a conocer el orden del día:

Contrato de ejecución de obras formalizado entre el ayto.



I.- Presidente de la Diputación Provincial y el Alcalde de esta localidad en el que se adjudicaba directa y definitivamente a este Ayuntamiento las obras n.º 75 de nueva captación de agua en esta localidad por un millon de pesetas. Señaladamente por el Sr. Secretario de la lectura a los miembros del contrato formalizado entre el Presidente de la Diputación y el Alcalde de Esta localidad sobre ejecución de las obras n.º 75 de nueva captación de agua en Bartolera la Real en la cantidad de un millón de pesetas y plazo de ejecución de dos meses; en el cual se hace constar que la Diputación Provincial, en Sesión Plenaria celebrada el día tres de Mayo pasado acordó adjudicar directa y definitivamente la citada obra a este Ayuntamiento; los miembros enterados enterados aprueban por unanimidad:

1.- El contrato formalizado en las condiciones establecidas.

2.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para que se llevan a efecto dichas obras por administración directa.

Oficio remitido de la Diputación Provincial sobre aprobación proyecto relativo a Obras de Estación de Bomberos e instalación de la captación de aguas de Bartolera la Real por importe de 2.981.420 pts y adjudicación de dichas obras a este Ayuntamiento, contractando ejecución de dichas obras. A continuación el Sr. Secretario da lectura a los presentes oficios n.º 5.889 de fecha 21 de Mayo último en el que se hace constar que la Diputación Provincial en sesión extraordinaria celebrada el dia 13 del pasado mes acordó prestar aprobación al proyecto relativo a las obras de Estación de Bomberos e instalación de la captación en Bartolera la Real por un importe de 2.981.420 pesetas, las cuales figuraron incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios con el n.º 7 de remanentes; así como que se adjudique la realización de dichas obras al Ayuntamiento de esta Villa; así mismo se da lectura al contrato formalizado por el Presidente de la Diputación y el Alcalde de esta localidad en el que se adjudicaba directa y definitivamente las citadas obras a este Municipio; los miembros informados aprobaron por unanimidad aprobar el contrato mencionado y facultar al Sr. Alcalde para contratar las citadas obras con la más alta mejor técnica, ya que este Ayuntamiento carece de personal técnico.

para la realización de las otras citadas por administración.

Prestamo Banco de Bilbao.- El Dr. Secretario informa a los presentes que varios contribuyentes de las calles Dr. de Solano, Duques y 13 de agosto, no han pagado todavía las contribuciones Municipales para pavimentación de dichas calles y que por lo tanto era necesario concertar un préstamo con el Banco de Bilbao en esta localidad durante unos meses para aplazar el pago de dichas contribuciones, con el fin de que antes de ese plazo puedan pagar las cantidades que administran dichos vecinos; los vecinos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1.-. Concertar un préstamo con el Banco de Bilbao en esta localidad durante unos meses por importe de veintimil pesetas (950.000).

2.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Ortega para que en representación de esta Corporación firme cualquier documento relacionado con dicho préstamo.

3.- Se notifique a los contribuyentes de dichas calles para que en el plazo de tres meses paguen la cantidad que administran; y en el caso de que no lo hagan en dicho plazo, se pase su cargo por la vía ejecutiva en apremio.

Oficio fechado de la Dirección General de Presupuestos sobre aprobación del Presupuesto Extraordinario para construcción de la Casa Consistorial.- Por el Dr. Secretario se da lectura de dicho escrito en el que se hace constar que para la Dirección General de Presupuestos se aprueba el presupuesto extraordinario elaborado por el Ayuntamiento de Bolaños la Real destinado a obras de construcción de la casa consistorial, por un importe total de siete millones de pesetas; los presentes quedaron enterados.

Carta del Presidente de la Diputación al Alcalde de esta localidad informándole sobre las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento en el plan de Obras y Servicios. A continuación se da lectura de dicha carta en la que dice que la Corporación Provincial en sesión del día 28 de Junio último acordó conceder a este municipio la suma de 1.110.115 pesetas y el soporte de 6.488.004 pts con destino a la rea-

ligación de terminación e impresión otras copias de aguas, y casa Ayuntamiento, respectivamente; los presentes quedan autorizados.

~~Escrito recibido del Director General de Administración Local~~ en el que se comunica que no existe espacio adecentado adaptado por este Ayuntamiento para habilitar un local para celebrar las sesiones del pleno y de la permanente. - Se da lectura de dicho escrito a los presentes que quedan autorizados a contratar con una persona para reparación de averías. Recibimiento y abastecimiento, Servicio agua y otros trabajos que se encuentre esta localidad. - El Sr. Alcalde informa a los presentes que era necesario contratar a una persona idónea para arreglar las averías de la red de abastecimiento y saneamiento y demás trabajos citados; los mismos tras una amplia deliberación quedan por autorizados:

1º.- Se pide que un banco para que los interesados en prestar los servicios y trabajos mencionados presenten instancias en el plazo de quince días a partir de la fecha de dicha orden; los cuales han de reunir las condiciones de saber leer y escribir. Ser mayores de 18 años, tener conocimientos de los servicios a prestar y algún otro conocimiento que la Corporación estime oportuno.

2º.- Una vez las instancias citadas se presentaran en las oficinas municipales dirigidas al Sr. Alcalde, y la Corporación resolverá discrecionalmente la persona más idónea para llevar a efecto dichos trabajos.

Ayuntamientos festivos. - El Sr. Alcalde informa a los presentes que era necesario organizar todo lo relacionado con las fiestas que tendrán lugar en esta localidad durante el mes de Septiembre así como la ubicación y subasta de los puestos; los mismos autorizados convocan reunión de vez en cuando para dicha organización así como que colabora en la misma los concejales D. Tomás Fernández y D. Joaquín Pintor Rodríguez.

Gratificaciones policía municipal. - El Alcalde informa a los presentes que la Delegación Municipal durante los meses de Junio Julio y Agosto crearon horas extraordinarias para que los servicios de su competencia responda a los avisos y el orden público viene en cada localidad hasta la hora de cierre de los establecimientos.

cimientos de licencia; por lo que seña con anterioridad una gratificación durante los meses citados por las horas realizadas; los señores autorizados amerchan por unanimidad concederle a cada Señoría Municipal la cantidad de tres mil pesetas mensuales durante los citados meses.

Es suyo anejo del Subdirector General de ordenación de personal del Ministerio de Sanidad en el que se comunica a esta Alcaldía el cese del Veterinario Titular Dn. Julián Pantoja Salquero desde el día 30 de Junio de 1979. Seguidamente por el Dr. Secretario se da lectura a los avisos del escrito remitido del Subdirector General de Ordenación de Personal y de Regiones Interiores del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en el que se hace constar que el Veterinario Titular de esta localidad D. Julián Pantoja Salquero cesa en la prestación de sus servicios profesionales desde el día 30 de Junio de 1979; intervienevarios señajales manifestando que el comportamiento de D. Julián en su actividad profesional ha sido ejemplar por lo que es ameror se le reconozca el agradecimiento de esta Corporación que representa al pueblo, por los servicios prestados tanto años al Ayuntamiento y que se notifique este aviso al interesado para su conocimiento.

Instancia presentada por el Señor D. Juan Blanco Rodríguez solicitando poner las aguas fuente y corrientes en un solar de sus propiedades en la calle de la Castañon n.º 15. A continuación se da lectura a dicha instancia en la que expone que desea poner las aguas fuente y corrientes en el solar de su propiedad sito en calle de la Castañon n.º 15.

Los señores autorizados amerchan por unanimidad concederle la autorización solicitada.

Instancia presentada por D. Martos Casalho Fernández solicitando poner las aguas fuente y corrientes en el solar de sus propiedades en la calle de la Puebla Rueda n.º 15. Se da lectura por el Dr. Secretario de dicha instancia en la que se hace constar que desea poner las aguas corrientes en el solar de sus propiedades sito en calle de la Puebla Rueda n.º 15; los señores autorizados aprueban por unanimidad concederle la autorización solicitada.

Antonio Archila Torrejo y los mas. Vecinos de esta localidad que solicitan se le haga la red de suministro y agua potable en las edificaciones situadas en la calle del Asensio que son de su propiedad. - Seguidamente se da lectura a los acuerdos de dicha instancia en la que solicitan que el Ayuntamiento le haga la red de suministro y agua potable que llegue a las edificaciones citadas en la calle del Asensio; los presentes enterados acuerdan por unanimidad:

1.- Que este Ayuntamiento no les pueda hacer lo que solicitan.

2.- Que lo hagan ellos por su cuenta y riesgo, y si algun vecino que tenga telares proximos a sus edificios y algunos dia tráigan de enganchos a las obras que ellos realicen deberan pagarle la parte proporcional que le corresponda, de lo contrario no podrán enganchar.

Escrito reciado del Alcalde de Almonaster. Sobre declaración de la Zona de Ramos como denominación de origen para los vinos de sus tierras. - Seguidamente por el Dr. Secretario se da lectura a los presentes de dicha escritura en el que se informa a esta corporación sobre la importancia de que por los organismos competentes se declare la Zona de Ramos con la Denominación de Origen para sus vinos ya que la zona es una de los agricultores y otros de esta zona se fortaleceria, porque los precios de los vinos serian mas rentables, Se autoriza la mano de obra y puestos de trabajo de industrializarse y embotellar sus caldos; los numeros enterados acuerdan por unanimidad:

1.- A apoyar la petición suscrita por viticultores, bodegueros, en esa zona dirigida al Dr. Señor. Dr. Ministro de Agricultura, en solicitud de declaración de Zona de Denominación de origen para los vinos de las tierras de Ramos.

2.- Que la repercusión económica que produciría esta "Denominación" en dicha zona seria muy beneficiosa desde el punto de vista social para todos sus habitantes.

3.- Que se dirija escrito al Dr. Señor. Dr. Ministro de Agricultura apoyando lo que se pide, acompañando de una certificación

el acuerdo adoptado por esta corporación.

Gastos a pavimentar y exigencias a los vecinos del 50 por 100 del importe de los materiales antes de empezar las obras.

El Sr. Alcalde y Jefes comunales responden que es necesario para poder iniciar la pavimentación de alguna calle de esta localidad que los vecinos ingresen anticipadamente el 50 por 100 ese importe de los materiales que se prevean de manera a gastar en obras; teniendo preferencia por orden de pavimentación aquellas calles que primero ingresen la cantidad citada; por unanimidad se acuerda lo expuesto.

Creación de dos Escuelas de pánicos. — El Sr. Alcalde informa a los vecinos de la necesidad que esta localidad tiene de la creación de dos Escuelas de Enseñanza Preescolar, ya que son insuficientes las dos existentes en el Colegio Nacional.

"Danqos" como lo demuestra el Director Escolar que me ha informado que en el pasado curso Escolar 1978-79 quedaron sin matricularse setenta escolares de estos ómnis; por tanto es urgente solicitar al Ayuntamiento de Educación y Ciencias dichas unidades; los vecinos entienden tal una amplia elección, acuerdan por unanimidad:

1: Pedir que locales en la Oficina de la Comunidad para tal fin.

2: Se enciuden locales en unión las condiciones higiénicas interiores y la seguridad suficiente para que se instalen las mencionadas unidades.

3: Solicitar que el Sr. Delegado de Educación y Ciencias la comisión de tales dos unidades mencionadas.

Pagos a Julián Romero Lastre. — El Pte. de alcaldes Dr. Afonso Fernández informa a los presentes que el transportista Julián Romero se le debe una cantidad bastante respetable por trabajos en la pavimentación de calles y que siendo convenientemente tomado pronto se enviará una Subvención del Gobierno Civil se le pague; por unanimidad se acuerda se le pague lo que se le adeuda al Sr. Romero.

Blanqueo Escolar. — Por el Concejal Sr. Ruiz se informa que es necesario el blanqueo de las Escuelas como el tradicional todos los días antes de empezar el curso; los presentes entienden por unanimidad acuerdan que se efectue dicho blanqueo.

Funcionamiento Comisión Informativa.- Por el Concejal Sr. Muñoz Fernández se informa de que tiene conocimiento que la Comisión de Obras y Urbanismo y en la de festijo se oíra decir alguno de los concejales mas de los que las componen con el fin de colaborar en la mejor información y estudio de todos los asuntos relacionados con dichas comisiones; los presentes enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad nombrar para la Comisión de Obras y Urbanismo al D. Tomás Fernández Muñoz y para la de festijo al D. Joaquín Pérez Bellido.

Por último el Sr. Pérez dice que es conveniente que se cree una plazas Guardia principal y se encarga la que va a quedar vacante; de lo que quedan enterados.

y no haciendo mas asuntos de que tratar se diruntan la Sesión Siete de Veintidós y treinta horas, de orden de la Presidencia, de todo lo que certifiquen.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely belonging to the members of the informatory commission mentioned in the text. The signatures are somewhat stylized and overlapping. Below the signatures, there are also some handwritten names enclosed in circles.

- Tomás Fernández Muñoz**
- José Pérez Bellido**
- Guillermo Rodríguez**
- Antonio Fernández**
- Miguel Illán**
- José Zúigo**
- Antonio Gómez**

Sesion Extraordinaria del dia 8 de Agosto de 1.979

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

Don. Pedro Arevalo Peco

Concejales

- 1. Regino Sanchez Alvelo
- 2. Miguel Castaño Valle
- 3. Jose Ma Vera Sanchez
- 4. Jose Erigo Macias
- 5. Joaquin Pabiz Bellido
- 6. Guillermo Rodriguez Leal
- 7. Manuel Perez Halquero
- 8. Antonio Perez Gomez
- 9. Ramon Catado Fernandez
- 10. Felix Arroyo Diaz

Secretario Accidental

- 1. Juan L. Pantoja Torrejon

En Galavera la Real a ocho de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.

Previa convocatoria efectiva, se reunieron a las veintiuna horas en el salon habilitado Casa Morillo los asistentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Pedro Arevalo Peco de Herrera, asistido del secretario-accidental D. Juan Luis Pantoja Torrejon.

Asistieron once concejales de los cuales que se componio la corporacion, dejando de asistir los concejales D. Tomas Hernandez Muñoz y Don. Francisco Villalobos Sierra que justifican su ausencia.

Abierto el acto publicamente de orden de la presidencia se pasa a conocer el orden del dia.

Lectura y Aprobacion Acta Sesion Anterior

Por el secretario es leida el Acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad.

Reconocimiento Publico a D. Antonio J. Gonzalez, Concejero Director del Periodico Hoy por los servicios prestados al pueblo de Galavera la Real. - El Sr. Alcalde planteo a los presentes un resumen de la labor del Sr. Gonzalez Concejero Director del Periodico Hoy por los articulos publicados en el; pues este Sr. se volco por el pueblo y segun el criterio del Sr. Alcalde acabo todo lo traumado de los problemas que padecia Galavera.

Propuso a votacion el hacer una visita personal, a la que invito a todos los concejales para que le acompañasen para darle las gracias a dicho señor.

El Sr. Pinto se abstuvo de votar, aunque si dijo que estaba muy agradecido al Sr. Gonzalez Concejero por asistir como presidente de las fiestas del pasado año, asi como otras favores recibidas de el. Pero se abstuvo de la votacion ya que dichos articulos publicados en el Periodico Hoy molestaron a la antigua Corporacion de la que el formaba parte. Comentario y Situacion Socio-Economica del Trabajador. Don. Serafin Ortízador. - El Sr. Alcalde planteo a los presentes la situacion

socio-económica del trabajador. Será fin Amador Domínguez, que esto al cargo del Cementerio y vive del dinero que le quieren dar el pueblo, y seguidas palabras de dicho trabajador gana de 11 a 15 mil pesetas mensuales y para eso tiene que ir casa por casa para cobrarlas.

Por unanimidad acordaron mandarle un escrito al Sr. Curia parroco para que este se haga cargo de dicho trabajador en todos sus derechos sociales, y si no, que la Administración pase al Ayuntamiento y este se haga cargo de dicho trabajador.

Residuos del Matadero. - El Alcalde manifestó que tenía quejas del vecindario sobre los desperdicios del Matadero. Y se acordó nombrar una Comisión para hacer un estudio sobre la vertida de dichos residuos, los cuales acordaron nombrarla Comisión formada por los señores Sánchez Alvaro, Rodríguez Leal, Pérez Salazar, Arroyo Díez, así como que les acompañaran el Sr. Santiano o Recio.

Estado actual de la Hacienda Local. - El Sr. Alcalde informó a los presentes que había mantenido una entrevista con el Secretario-Juevencor Dr. Gómez Bote, que actualmente disfruta del mes de permiso y es por lo que no podía presentar las cuentas de la Hacienda Local, ya que el Secretario accidentalmente desconoce dicho tema, y es por lo que quedó pendiente para otra reunión. El Secretario accidental informó a los presentes de que se hizo cargo de los Padrones de agua Basura e Impuesto de Circulación para su cobro y dichos Padrones importan un valor de 2500 millones cuarenta y una mil novecientas ochenta y dos pesetas, y que hasta el día treinta y uno de julio del presente año tan solo se habían recaudado mil veinticinco setenta y cinco mil setecientas setenta y dos pesetas. Los reunidos quedaron enterados y el Alcalde hace un llamamiento al Pueblo para que colabore pagando dichos servicios antes de tomar medidas determinadas.

Con lo cual, y no figurando en el orden del día más asunto de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veintitrés horas, extendiéndose la presente acta que firman las súbditas sencillas de que, como Secretario testifico.



Juan Miguel Esteban
Guillermo Rodríguez
Miguel A. Cura
M. J. Vaca Anchón

Sesión extraordinaria del dia 23 de Agosto de 1.979

Senadores concurrentes

Alcalde- Accidental

Don. Regino Sanchez Alvelo

I Concejales

Don. Miguel Cadario Valle

* Eomias Fernandez Munoz

* Jose M^e Vera Sanchez

* Jose Erigo Macias

* Guillermo Rodriguez Peal

* Manuel Perez Colgutro

* Antonio Perez Gomez

* Ramon Casado Fernandez

Secretario

Juan L. Pantoja Forrejon

En Talavera la Reina veintitrés de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.

Previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veintidós horas en el Salón Habitáculo, Casa Morillo sito en la Plaza España nº 1 los miembros del Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don. Regino Sanchez Alvelo, asistido del Secretario accidental S. Juan L. Pantoja Forrejon.

Concurrieron nueve concejales de los trece que se componen la Corporación dejando de asistir los concejales S. Pedro Arevalo Pico de Herrera, Don. Jenaro Pinz Delgado, S. Francisco Villa, Dobos Girona y S. Felix Arroyo Diaz que justificaron su ausencia.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia se pasó a tratar el orden del día.

Lectura de la carta del Alcalde Don. Pedro Arevalo Pico de Herrera, dirigida a la Corporación Municipal - con el ruego de ser leída, en el Pleno de la Corporación Municipal de Talavera la Real.

Se todos es conocido lo sucedido el pasado dia 19 en esa localidad con el resultado de lesionar en esa persona, lesiones que si física ni psíquicamente serán recuperables íntegramente.

La depresión es una reacción defensiva propia cuando el lesionado establece una relación comparativa entre lo que da y lo que recibe.

Me encuentro en Badajoz, por necesitar asistencia familiar, mi pensamiento está en vosotros, deseando para todos lo mejor, como en las mejores circunstancias; pese a tener cierto mi sangre está con vosotros, en el patio del Centro de Higiene y en su interior está derramada en abundancia, en grado mayor la dolencia sería la propia vida.

Este lamentable incidente, ha servido para comprobar, por las manifestaciones recibidas que tengo muchos más amigos de los que supiera pero dejaría de ser sincero al tratar de que los accidentes que se han producido son agravantes de mis lesiones físicas y morales.

Enjuiciar sin conocer las causas de un hecho, refleja una

base cultural existente y una cierta descalidad que se confunden, cuando del asesino.

Aun suponiendo que las razones alegadas por estos sujetos son totalmente ciertas, no tendrían justificación, puesto que la agresión traducida en lesion o muerte jamás puede ser justificada en un país civilizado en donde existen jueces que deben aplicar nuestras leyes, de otra manera el que justifica la agresión, está demostrado que su personalidad es igualmente agresiva.

Teniendo que atacar a un ciudadano es difamatorio, mas, te dan más circunstancias de ser "vuestro" médico y "vuestro" alcalde, algo que forma parte de vuestra esencia, algo que propia de vosotros mismos, por lo que es, por lo que representa.

Entre las cualidades de cui persona está la de autoritar sobre sus actos y juzgarlos con soberanía, por esta razón, al pensar en lo sucedido uno puede por veces considerarse culpable. Culpable, si; por haber abierto mi puerta a un sujeto que me estaba amenazando de muerte, un acto irresponsable que solamente otro médico podría juzgar, es algo estrictamente con nuestra profesión. Existe en mí una imprudencia temeraria a todas horas y en todas las circunstancias cuando llaman, estando establecido en mi oficina particular y con más razón en las tristes circunstancias que al que llama el médico por las noches debe hacerlo acompañado de un agente de la autoridad.

Es cierto que en este orden público existen causas generales por haber tocado vivir en una sociedad en decadencia. Las relaciones interpersonales son las expresiones del más duro y bajo materialismo, creando un mundo en el que te descubre al animal que hay en nosotros. La mente humana está en feria, la cual ciega ante las satisfacciones instintivas, los placeres de todas clases, se olvidan de la moral, del amor, de las buenas costumbres, del mutuo respeto, de la responsabilidad. Circunstancias todas que la autoridad no puede resolver por la indiferencia, la apatía, el miedo, se convierte en cómplice del desorden a pesar que sus fueros interno defienden la paz y la convivencia.

Yodis sabéis que nuestra preocupación primera, ha sido el poner orden en esta, nuestra población, habiendo empleado los recursos necesarios para que la convivencia pacífica y el respeto mutuo resultaran posible, hemos fracasados y los remedios que nos restan parecen no ser muchos, es algo

que a todos incumbe pensar lo que pueda hacerse.

Mi mente aun está turbada por el tremendo traumatismo, mis ideas son confusas, por esta razón no me encuentro en condiciones de tomar resoluciones trascendentales, estas quedan aplazadas.

Sean estas las que fueren, si imperara el criterio de mi familia de que les dediquen a ellos la poca Vida que me pueda quedar, tengo plena Seguridad de que nadie pasaría: como médico tengo facil sustitución, como alcalde me consta que en cada uno de vosotros late un insuperable amor al pueblo y vuestra capacidad de gestión reconozco ser superior a la mía.

Nada más, compañeros de la Corporación, un abrazo para todos con mis mejores deseos.- Firma. Pedro Arevalo.

Los redactados quedan enterados.

Por lo cual, y lo figura en el orden del día mas asuntos de que tratar, la Presidencia declara terminado el acto y la sesión fue llevada a las veintidós y treinta, extendiendo la presencia hasta que firman los tres concorrentes de que como Secretario asisten.

Tal Certifico.



J. Ruiz

Miguel Esteban

Guillermo Rodríguez

M. Montañez
M. Valverde

P. Arevalo

A. Sánchez

Sesion Extraordinaria del dia 6 de Septiembre de 1979

Señores asistentes

Alcalde accidental

Don Regino Sanchez Alvelo

Concejales

Don. Miguel Castaño Valle

- Emilio Fernandez Munoz

- Francisco Villalobos Gieza

- Jose M^a Vera Sanchez

- Joaquin Perez Bellido

- Guillermo Rodriguez Leal

- Felix Arroyo Diaz

- Antonio Enige Macias

Secretario

Don. Victoriano Gonzalez Bote

En Zalavera la Real se reúne de septiembre del año
corriente reunión y numero, por la convocatoria al efecto,
se reúnen a las veintidós horas, en la Casa Consistorial
que acudan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de accidental Don. Regino Sanchez Alvelo, asistido
del Secretario Interventor D. Victoriano Gonzalez Bote.

Concurren cuare concejales de los trece que se com-
pone la Corporación; dejando de asistir Don. Pedro
Arrabal Loco, Don. Antonio Perez Gomez, D. Manuel
Perez Salguero y D. Ramon Casado Piquado, que
justifican su ausencia.

Por el Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente
se pasa a conocer el orden del día.

Información Encierros Alcaldes Central

Nuclear de Valdecaballeros.- El Encargado de Alcalde Sr. Castaño
informa a la reunión que ha estado encerrado en el Ayuntamiento
de Villanueva de la Serena, tras un "manifesto" redactado por los alcaldes
y concejales para conocimiento del pueblo Extremeno sobre la Central
Nuclear de Valdecaballeros que a continuación va a dar lectura al
Alcalde accidental Sr. Sanchez Alvelo; al Sr. Sanchez da lectura a
los presentes del citado manifiesto que trae los siguientes puntos:

1º.- Razones por lo que se oponen rotundamente a la Central
Nuclear de Valdecaballeros. Entre las razones por las que se oponen
a la Central Nuclear son las siguientes:

A). Por su ubicación en la cumbre de los regadíos del Plas de Badajoz
ya que los peligros son grandes.

B). Porque el consumo de agua de la Central Nuclear superaría esa-
terior de agua para el riego.

C). Porque Extremadura produce mucha más energía de la que
necesita etc. etc. et.

2º ¿porque nos encerramos? La lucha contra la Central Nuclear necesi-
ta del esfuerzo de todos.

3º Hidrolía del encierro.- Se hace una breve resumen del encierro.

4º Manifestación del 16 de Septiembre.- Es el tipo de encierro como
se llevó a efecto dicha manifestación, a pesar de los obstáculos resultado
ejemplar.



- 5º.- Postura del Gobierno ante nuestras presiones.- La postura del Gobierno es inadmisible habiendo tenido este encierro en su Interior.
- 6º.- La Junta de Extremadura y su Presidente.- En este punto se hace un poco de crítica a la actuación de la Junta de Extremadura y su Presidente.
- 7º.- Valoración del encierro.- Se considera positivo el encierro.
- 8º.- Acciones futuras:
- A).- Actos públicos en todos los pueblos donde el Alcalde informa a los vecinos de este manifiesto.
 - B).- El Ayuntamiento del Villanueva entable recurso contra la resolución de la Dirección General de Energía.
 - C).- Convocatoria de un día de huelga contra la Central Nuclear.
 - D).- Referéndum popular para demostrar que el Pueblo Extremeño está contra la central Central.
 - E).- Comisión de Alcaldes para coordinar estas acciones.

Continuando la lectura del citado manifiesto por el Sr. Sanchez Alvelo, toma la palabra el concejal Sr. Vera Sanchez, que dice que en dicho manifiesto hay ataques a la U.C.D. y hay que dejar de protagonismo de partidos, y luchar todos por el bien de Extremadura; que él no estaba de acuerdo con las Centrales; El Sr. Sanchez Alvelo dice que no hay ataques a U.C.D. El concejal Sr. Piriz Bellido informa que de la redacción del manifiesto se deduce el color partidista del autor, y que cuando se discutió esto en el Congreso los Parlamentarios de todos los partidos votaron favorablemente la Energía Nuclear; Continua informando el Sr. Piriz que había que abandonar la política de Partido y luchar todas las fuerzas políticas de la Región formando un bloque, fuimos contra las Centrales Nucleares de Valdecañas Heros, ya que lo que está en juego es la defensa de los intereses de todos los Extremeños que pertenecen a todas las ideologías; que él personalmente era oponente a la Central Nuclear de Valdecañas Heros; El Sr. Sanchez Alvelo se contesta que no se trataba de política de partidos sino que se trataba de defender los intereses de Extremadura, por que allí había también Alcaldes de U.C.D.; El Sr. Piriz Bellido se contesta que la redacción de dicho manifiesto no era de U.C.D. y que en él se hablaba de la Junta Procuradora, de U.C.D. en tono peyorativo, que habría que荒ricular la Central Nuclear de Valdecañas Heros (e instalarla en otro lugar que no sea en cercanía de un río), ya que el agua se pondría

continuar y causar un daño muy grande a la Región; El Sr. Sánchez Alvelo dice que la Central debe construir en un lugar de Extremadura, no la que está en Valdecañas y que la de Valdecañas ya se estaba construyendo cuando operación de Extremadura. El Sr. Pintor Bellido habla de que hay que industrializar Extremadura, que tenemos suficiente energía con los hidroeléctricos, que hibamos a ser pendientes de los Americanos en vez de los Árabes; que respalda rotundamente a la Central Nuclear de Valdecañas. El Sr. Sánchez Alvelo informa que la lucha de los 130 Alcaldes continúa, y que celebrarán un referéndum donde el pueblo Extremeño decida.

Después de una amplia deliberación sobre la Central Nuclear, todos los componentes de la Corporación acuerdan por unanimidad oponerse a la construcción de la Central Nuclear de Valdecañas.

No habiendo más asunto de que tratar ni levantar la sesión siendo
las veintitrés horas de orden del Presidente de todo lo que se tráfico



J. M. Pérez
Miguel Cordero
W.M.
J. M. Pérez
Quillanes Robles
J. M. Pérez Sánchez
M. Pérez
J. M. Pérez

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2 de Octubre 1979

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE ACCIDENTAL

D. Regino Sánchez Alvelo.

CONCEJALES

- D. Miguel Castaño Vall
- D. Tomás Fernández Muñoz
- D. Francisco Villalobos Tierra
- D. José M. Vera Sánchez
- D. José Trigo Alarcos
- D. Jaquín Pérez Bellido
- D. Guillermo Rodríguez Leal
- D. Felipe Arroyo Díez

SECRETARIO

D. Victoriano González Bole

En Talavera la Real a dos de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veintiuna y treinta horas, se reunieron en segunda convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Regino Sánchez Alvelo, asistido del Secretario - Interventor D. Victoriano González Bole, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada al efecto.

Dejan de asistir los Concejales D. Pedro Acevalo Seco y D. Manuel Pérez Salguero, sin justificar su ausencia.

Abierto el acto públicamente, seguidamente se pasa a conocer el orden del día:

SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA OPOSICIÓN DE AUXILIAR

ADMINISTRATIVO DE ESTA CORPORACIÓN.— Dada cuenta por el Sr. Secretario del Expediente que se ha iniciado y las instancias presentadas para tomar parte en la oposición convocada, por unanimidad de todos sus miembros se acuerdan admitir a los siguientes solicitantes que a continuación se relaciona: D^r Ana María Traur Amador; D. Antonio Corzo Gómez; D. Agustín Manzano Pérez; D^r María Teresa Gómez Monlesej; D. Juan Antonio Blanco Galán; D^r Beatriz Vera Pérez; D^r Mara Dolores Gómez García; D^r Elvira Chacón Cansado; D^r M^r Teresa Domínguez García; D^r Rosa Flarín Manzo Amarillo; D. Manuel Gómez Villalobos; y D. Juan Luis Rey Pérez; quedando excluida D^r Antonia Cordero Sánchez por no reunir los requisitos de la convocatoria.

PLAZA VACANTE DE POLICIA MUNICIPAL.— Seguidamente el Sr. Secretario informa a la Corporación que encontrándose actualmente vacante una plaza de Policía Municipal con el nivel de proporcionalidad 4 era procedente se hagan los trámites necesarios para que se efectue su provisión por el procedimiento de oposición libre con arreglo a la



legislación vigente; por lo que en primer lugar era necesario en que se redacten las Bases por las que han de regirse la oposición; enterados los presentes se acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde y Secretario se redacten dichas Bases y una vez confeccionada se pasea a su aprobación de esta Corporación.

GASTOS REALIZADOS EN LAS OBRAS DE CAPTACION DE AGUAS DEL POZO PARA EL ABASTECIMIENTO. A continuación se da lectura a los presentes de los pagos realizados hasta el día de la fecha en las obras de captación de aguas del pozo según se detalla a continuación:

| | | |
|---------------------------|---------|---------|
| Jornales | 425.035 | pesetas |
| Excavación Pozo | 90.000 | " |
| Fianza Bomba | 34.400 | " |
| Materiales | 246.656 | " |
| SUMA TOTA | 796.091 | " |

Por unanimidad se aprueban dichos pagos. A continuación intervienen varios Concejales que informan que la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo se encarga de todo lo relacionado con las obras del Pozo así como de cualquier obra que se ejecute en esta localidad dando cuenta de la misma a la Comisión Permanente o al Pleno de esta Corporación.

DEMOLICION CASA AYUNTAMIENTO.— Toman la palabra varios Concejales sobre este asunto los cuales manifiestan que no se debe tirar el Ayuntamiento hasta que se cuente con el crédito necesario para hacer frente a dicha obra y se sigue a subasta el Proyecto Técnico de dicha obra; por unanimidad se acuerda lo expresado por dichos Concejales.

CONTINUACION DEL POLICIA MUNICIPAL D. ANTONIO FRANCO TIENZA

PRESTANDO SERVICIO A ESTA CORPORACION DURANTE EL MES DE OCTUBRE

El Sr. Secretario informa a los reunidos de que sería conveniente que el Sr. Franco Tienza continuara prestando servicios a esta Corporación hasta que se cubra la Plaza en propiedad por ser más beneficioso para la misma; por unanimidad se acuerda la continuación por el servicio interino de dicho Señor hasta que se cubra en propiedad la citada plaza.

PROYECTO DE OBRAS DE CONDUCCION DE AGUAS E INSTALACION ELECTRICA DEL NUEVO POZO DE ABASTECIMIENTO

DE AGUA, REDACTADO POR EL INGENIERO D. RAMON SALAS MARTINEZ. Por el Sr. Secretario se da lectura de dicho Proyecto que asciende a la cantidad de 4.097.566 pesetas; intervienen varios Concejales que manifiestan que seria conveniente probar si hay agua suficiente, y analizarla para ver si es potable antes de comenzar las obras; despues de una amplia deliberacion sobre este asunto se acuerda por unanimidad

1º) Probar si hay agua suficiente y analizarla.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para contratar las obras incluidas dicho Proyecto Técnico por la urgencia de las mismas, firmando cualquier documento para llevar a feliz término la ejecución de dichas obras.

PRESUPUESTO POR A.C.E. CORRESPONDIENTE A MONTAJE COMPLETO

DEL GRUPO ELECTROBOMBA SUMERGIBLES SOBRE E PROYECTO DE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA. - El Sr. Alcalde

informa a los presentes que este Presupuesto no interesa por diversas circunstancias, de lo que quedan librados.

ESCRITO RECIBIDO DE LA COMISION PROVINCIAL DEL GOBIERNO CIVIL DE FECHA 29 DE AGOSTO EN EL QUE SE COMUNICA A ESTE

AYUNTAMIENTO LA CONCESSION DE LA SUBVENCION DE UN MILLON

DE PESETAS PARA EMPLEO COMUNITARIO. - El Secretario da lectura a lo Reunidos del importe de esta subvencion; a continuacion intervienen varios Concejales que manifiestan que dicha subvencion se debe emplear en la Pavimentacion de calles; despues de una amplia deliberacion se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que se emplee dicha subvencion en la pavimentacion de las calles que en primer lugar tengan dispuesto el dinero para pagar los materiales y este procedimiento se utilice en el futuro cuando se reciba cualquier subvencion para estos fines.

INSTANCIA PRESENTADA POR D. ANTONIO AROILA DE AGUILA ENCARGADO DE LA LIMPIEZA, EN LA QUE SOLICITA AUMENTO DE GRATIFICACION. - Este asunto se paso por alto por omision imvoluntaria.

INSTANCIA PRESENTADA POR JULIAN BRONCANO BAUTISTA EN LA QUE SOLICITA AUTORIZACION PARA LA APERTURA

DE UNA CALLE EN EL HUERTO DE SU PROPIEDAD SITO EN LA CALLE ARENAL Y PEREZ GALDOS. - El Sr. Secretario da lectura de dicha instancia en la que se solicita la apertura de una calle en el huerto de su propiedad sito entre la calle Arenal y P. Galdos; los presentes enterados acuerdan por unanimidad que por la Comisión de Obras y Urbanismos se estudie este asunto.

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL DE FECHA 17-9-49 SOBRE JUBILACION DEL FUNCIONARIO D. JUAN REY VISEAS. - Por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de la resolución de la Dirección General de Administración Local sobre el expediente de Jubilación del funcionario Sr. Rey Viseas, nº 4. 14.1625440 de fecha 17-9-49, en el que se hace constar las prestaciones a que tiene derecho dicho funcionario, así como la obligación que tiene esta Corporación de pagar a la Mutualidad la cantidad de 5.943 pts. mensuales por los doce años de servicio interinos que prestó a esta Corporación. Los presentes enterados acuerdan por unanimidad la resolución mencionada comprometiéndose esta Corporación a pagar mensualmente la parte antes mencionada que se hace constar en la liquidación practicada.

INSTANCIA PRESENTADA POR EL INDUSTRIAL DE BADAJOZ D. FELIPE MUÑOZ GARCIA COMUNICANDO A ESTE AYUNTAMIENTO QUE DESEA INSTALAR UNA INDUSTRIA EN ESTA LOCALIDAD - Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de dicha instancia de la que quedan enterados; a continuación el Sr. Alcalde informa que como el Ayuntamiento no tiene terrenos para esta industria sería conveniente hacer gestiones ante la Sociedad de la Concordia para ver si dicha Sociedad se los puede proporcionar; los presentes quedan conforme con la sugerencia del Sr. Alcalde,

CIRCULAR N° 4 RECIBIDA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE LA OBRA N° 11 DE CARACTER HIDRAULICO A REALIZAR EN ESTA LOCALIDAD. - El Sr. Secretario da lectura a los reunidos del escrito circular nº 4 de la Diputación Provincial de fecha 4 de Septiembre pasado en el que se hace constar que ha sido aprobado el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1949 en el que está incluida la obra nº 11 de carácter hidráulico a realizar en esta localidad con arreglo a

la siguiente financiación:

| | |
|--|----------------|
| Aportación Diputación con cargo a fondos propios | 892.916 pts |
| Banco Crédito Local | <u>223.229</u> |
| TOTAL Presupuesto | 1.116.145 |

y que era necesario que esta Corporación adopte el compromiso de aportar el 20 por 100 del importe de dicho presupuesto; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1) Prestar aprobación a la financiación de la obra n.º II cuyo importe es de UN MILLON CIENTO DIEZ SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO pesos; y en consecuencia la Corporación Municipal adquiera el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a empresas la Corporación Provincial, en la operación de crédito Global que solicitará dicha Corporación para abonar la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto el Ayuntamiento consignará en su Presupuesto a partir del año 1980 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulta necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que concede la Diputación por importe del 20%. Así mismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en la medida por cientos que los que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación - Provincial, en relación al préstamo global.

2) Autorizar expresamente al Vmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicho Delegado en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pagos a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de extender el pago de las cotizaciones de obras

que se vayan excediendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma, o de cualquier otro documento fechaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y servicios de 1979, basta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

3) Facultar al Sr. Alcalde para realizar todas las gestiones respecto a esta obra y firmar cualquier documento relacionado con la misma.

CIRCULAR N° 3 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE LA OBRA

N° 108 DE LA CASA AYUNTAMIENTO A REALIZAR EN ESTA

LOCALIDAD. Seguidamente el Sr. Secretario da lectura a los presentes del escrito circular n° 3 de la Diputación Provincial de fecha 4 de Septiembre pasado en el que se hace constar, que ha sido aprobado el Plan Provincial de Obras y servicios del año 1979 en la que está incluida la obra n° 108 de construcción de la Casa Ayuntamiento a realizar en esta localidad con arreglo a la siguiente financiación:

| | |
|-------------------------|-------------------|
| Aportación Ayuntamiento | 2.575.200 Pesetas |
| Diputación Provincial | 3.862.801 " |
| TOTAL Presupuesto | 6.438.001 " |

y que era necesario que esta Corporación adopte el compromiso de aportar el 4% de la obra y de que se comprometa a tener disponible durante el plazo de dieciocho meses el crédito que le corresponda para financiar la mencionada obra; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad.

1) Prestar aprobación a la financiación de la obra n° 108 cuyo importe es de 6.438.001 pesetas

2) Comprometerse a aportar el 40% de la obra y tener disponible en el plazo de dieciocho meses el crédito correspondiente para financiar dicha obra.

3) Facultar al Sr. Alcalde ampliamente para la gestión y firma de cualquier documento relacionado con dicha obra.

ESCRITO RECIBIDO DE LA DELEGACION TERRITORIAL DEL
MINISTERIO DE SANIDAD SOBRE LICENCIA CONCEDIDA A D. PEDRO
AREVALO SECO DE HERRERA MEDICO TITULAR DE ESTA
LOCALIDAD HASTA EL DIA VEINTE DE OCTUBRE.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura al
dicho escrito del que quedan enterados
INSTANCIA PRESENTADA POR D. JOSE DURAN MORENO SOLICITANDO
LA APERTURA DE UNA CALLE EN EL SOLAR DE SU PROPIEDAD
SITO ENTRE LA CALLE P. GALDOS Y ARENAL. - Se da lectura
por el Sr. Secretario de dicha instancia; los reunidos
enterados y tras una breve deliberación acuerdan por
unanimidad que la Comisión de Obras estudie este asunto.
INSTANCIA PRESENTADA POR D^o MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ PROFESORA
DE E. G. B. SOLICITANDO VARIAS REPARACIONES EN SU VIVIENDA

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que esta instancia pase
a la Comisión Permanente, quedando conforme todos los
Presentes.

REAL DECRETO 1.531/49 DE 22 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULAN
LA LAS ASIGNACIONES Y OTRAS COMPENSACIONES QUE PODRAN
PERCIBIR LOS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES Por
el Sr. Secretario se da lectura íntegra de dicho Real-
Decreto; a continuación intervienen diez de los Concejales
manifestando que renuncian a cualquier clase de cheques
que le pudieran corresponder con arreglo a dicho Decreto
y que la asignación que corresponda a la Alcaldía se
acuerde en la próxima sesión; a continuación el Sr.
Secretario informa a los presentes que con arreglo a la
Ley termina la sesión porque eran las veinticuatro
horas del día.

A la vista de la información dada por el Sr.
Secretario, la Presidencia declaró terminado el acto,
levantándose la Sesión a las veinticuatro horas, de todo
lo que certifica



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

[Handwritten signatures and initials follow, including 'Fernández Trigo', 'Miguel Gómez', 'J. M. Pérez', 'A. Muñoz', 'F. Gómez', 'A. Gómez', 'J. M. Pérez', 'A. Muñoz', 'F. Gómez', 'A. Gómez', and 'J. M. Pérez' in various styles.]

Sesion Extraordinaria del dia 8 de Octubre de 1.979.

Senores Asistentes

Alcalde Accidental

Don. Regino Sanchez Alvelo

Concejales

Don. Miguel Castaño Valle

* Edmias Fernández Muñoz

* Francisco Villalobos Gómez

* José M^o Vera Sanchez

* Joaquín Piña Bernaldo

* Guillermo Rodríguez Leal

* Félix Arroyo Pérez

* Antonio Brigo Macías

* Antonio Pérez Gómez

* Ramón Casado Fernández

Secretario

Victoriano González Bote

En Calzada la Real a ocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria efectuada reunieron a las veinte y cuatro horas en la Casa Consistorial los ciudadanos que surgen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental don Regino Sanchez Alvelo, asistido del Secretario Tesorero don Victoriano González Bote.

Asistieron once concejales de la parte que se componen la Corporación; dejando de asistirlos don Pedro Arribalo Soto y don Manuel Pérez Falquero que no justificaron su ausencia; por el Sr. Alcalde se abre la sesión y regidamente se pasa a conocer el orden del día.

Escripto presentado por varios vecinos de esta localidad sobre las chumberas de las fincas de los señores Ordóñez y Morillo en las traseras de la calle Are-

Mor... - Seguidamente se da lectura a los presentes del escrito presentado por el P.T.E., varios vecinos de esta localidad en el que informan a esta Corporación de que las chumberas de la calle Arsenal sitas en los propiedades de los señores Ordóñez y Morillo causan daños a los vecinos de esta localidad; los vecinos efectuaron por unanimidad acuerdo de notificar a los propietarios de los terrenos donde estan las chumberas que las quiten por los perjudicados que causan al vecindario de esta localidad.

Real Decreto 1.531/79 de 32 de Junio, por el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones Locales. - Por el Sr. Alcalde y Secretario, se da lectura a la memoria de dicho Decreto; entrados y tras una amplia deliberación sobre el mismo acuerdan por unanimidad aplazar las asignaciones a la Alcaldía hasta que haya un Alcalde definitivo.

Instancia presentada por los policías Municipales S. José Peñaranda Carrasco y D. José Duran Franco, solicitando el reconocimiento del festejo Ferial. - Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de dichas instancias en los que expusen que el dia primero de Agosto cumplieron los 18 años de servicio como policías Municipales a esta Corporación, y que de acuerdo con la legislación vigente se corresponde cobrar desde la fecha anterior



reconocimiento del texto trámico; los presentes enterados por unanimidad acuerdan el reconocimiento del texto trámico; los presentes enterados por unanimidad acuerdan el reconocimiento del texto trámico a los citados funcionarios a partir del uno de Agosto, con las ~~derechas~~ economicas y demás que se corresponden.

Instancia presentadas por D. José Galván Castaño para obtener una plaza de Oficios.- Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha instancia en la que solicita desempeñar interna la plaza de oficios de esta Corporación, tales como reparaciones averías de alumbrado y abastecimiento, iluminación, servicio de agua, y otros trabajos que puedan ordenar la Alcaldía, así como la lectura de contadores del servicio de agua; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad se estudie esta instancia en la Comisión de Personal, se apruebe por la Permanente y se ratifique por el Pleio.

Moción aprobada por la Corporación Provincial sobre La Central Nuclear de Valdecaballeros.- Por el Sr. Secretario se da lectura de la moción presentada por los Diputados Provincial de fecha 31 de Agosto de 1979 y aprobada por la Corporación Provincial en sesión celebrada, dicho día, sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad.

1º.- Adherirse a dicho acuerdo.

2º.- Que Valdecaballeros no es negociable.

Escrito de Varios Vecinos solicitando se pongan los Lamparas en sus calles. Se da lectura por el Sr. Secretario de dicha instancia en la que los vecinos del Barrio ampliación de Gran Franco solicitan se coloquen los lamparas de alumbrado público por suavizar este escrito los presentes enterados acuerdan por unanimidad que se coloquen las citadas lamparas.

Escrito recibido del Delegado de Sanidad sobre conducta del Médico D. Ricardo Hernández García.- Seguidamente se da lectura por el Sr. Secretario de dicho escrito en el que se hace constar por el Delegado de Sanidad que se dirige de acuerdo la conducta del Médico de esta Provincia D. Ricardo Hernández García por haberse incorporado a su puesto estando de Vacaciones para servir al pueblo de Galvea; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

Que conste en acta el agradecimiento de esta Corporación por su-

incorporacion a su cargo de Medico, encontrandose disfrutando vacaciones, con el fin de que los servicios Medicos del pueblo de Galvea se estuvieren atendidos, y que se acentuase al citado Doctor dicho agradecimiento. El escrito recibido del Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad en el que se nombra Jefe Local de Sanidad de esta localidad provisionalmente a Don Ricardo Hernandez Garcia, se da lectura de dicho escrito en el que se nombra Jefe Local de Sanidad de esta localidad a Don Ricardo Hernandez Garcia con fecha uno de Octubre año actual, de las que quedan enteradas las presentes.

Comite Colegio de E.G.B. de 16 Unidades. - El Sr. Alcalde informa a los presentes que habiendo terminado la construcción de un Colegio de E.G.B. de 16 unidades en la Avda de la Concordia de esta localidad por el Ministerio de Educacion y Ciencia, era necesario buscar una persona para que viva en dicho Colegio con el fin de que cuando se trabaje en el oficio que tenga Vigile el Colegio; los vecindarios tras una amplia deliberacion acuerdan por unanimidad que se dicte un Bando de la Alcaldia en el que se haga constar los siguientes requisitos para que se le ceda gratuitamente la vivienda con el fin de que Vigile el Colegio cuando se trabaje en el oficio que tenga:

1º. - Ser mayor de edad, casado, y fuera del Servicio Militar

2º. - El Ayuntamiento le cede gratuitamente por la Vigilancia del Colegio la vivienda que hay en el mismo, asi como agua, luz y calificacion.

3º La Corporacion Municipal elegira discretamente la persona a la que se le cede la vivienda gratuitamente de entre las que la soliciten.

4º. Plazo de presentación de instancias para solicitar la Vigilancia del citado Colegio es de 10 días naturales a partir de la fecha del Bando, en la Secretaría del Ayuntamiento.

5º. - El que solicite la Vigilancia del Colegio puede trabajar en cualquier oficio que tenga.

6º. La Corporacion Municipal podria nombrar a otro en cualquier momento si no le interesa por cualquier circunstancia el que haya elegido.

7º. - Facultar al Sr. Alcalde para que firme el oportuno contrato privado con el que la corporacion haya elegido para que viva gratuitamente en el Colegio mencionado.

Informe del Sr. Alcalde Accidental sobre Don Pedro Arvelo Seco. - El Sr. Alcalde accidental informa a la Corporacion

sobre la conversacion mantenida con Don. Pedro Arevalo Seco en relación a la Alcaldia; los resultados entrados y después de la Intervención de varios concejales sobre la Alcaldia, tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1º.- Requerir a Don. Pedro Arevalo Seco de Herrera para que asista al proximo Pleno del Ayuntamiento, con el fin de que informe a esta Corporación si va a continuar de Alcalde de Calavera la Real o no.

2º.- Que en caso de no poder asistir, que comunique su decisión por escrito a esta Corporación, para que quede informada la misma si va a continuar al frente de la Alcaldia o renuncia a dicho cargo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia a las veintitrés horas, de todo lo que certifico



~~Antonio Jiménez~~ ~~J. M. Sánchez~~ ~~José Grigo~~
~~Amayo~~ ~~Francisco J. Gómez~~ ~~Quillino Rodríguez~~
~~Miguel~~ ~~A. Ruiz~~

Acta de la Sesión Extraordinaria del dia 9 de Noviembre de 1979

BENORES CONCURRENTES

ALCALDE - ACCIDENTAL

D. Regino Sanchez Alvelo

CONCEJALES

D. Tomas Fernandez Almendro

D. Francisco Villalobos Tienza

D. Jose M. Vera Sanchez

D. Guillermo Rodriguez Teal

D. Feliz Arroyo Diaz

D. Antonio Tigo Clavias

D. Antonino Pajar Gomez

D. Ramon Casado Fernandez

D. Gregorio Zarco Garcia

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzabi Bote

En Talavera la Real a nueve del año de mil novecientos setenta y nueve, presencia convocatoria al efecto, se reunieron a las veintiuna horas en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sanchez Alvelo, asistido del Sr. Secretario D. Victoriano Gonzabi Bote.

Concurrieron diez concejales de los que el que se compone la Corporación, dejando de asistir D. Pedro Arevalo, D. Miguel Castaño, y D. Joaquin Piriz que justificaron su ausencia. Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del dia.

ESCRITO JUNTA ELECTORAL DE ZONA SOBRE RENUNCIA DEL CONCEJAL DEL P. E. S. O. F. MANUEL PEREZ SALGUERO Y SU SUSTITUCION POR GREGORIO ZARCO GARCIA.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos del escrito recibido de la Junta Electoral en la que se hace constar que habiendo renunciado el concejal elegido por el P. S. O. F. de esta localidad D. Manuel Perez Salguero ha sido proclamado concejal D. Gregorio Zarco Garcia de acuerdo con la legislación vigente; por tanto desde este momento toma posesión del cargo de concejal por el P. S. O. F. de esta Corporación el Sr. Zarco Garcia. Los reunidos quedan enterados.

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTOS

ORDINARIO 1/79. - Por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de dicho expediente los cuales por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo: "Visto el tramitado expediente de suplemento de creditos por un importe de UN MILLON ochocientas treinta y dos mil pesos, visto asi mismo el dictamen de la Comision de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando que los pagos de

que se tratan de señalar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación, por unanimidad acuerdan aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Of. de la Provincia por el plazo de 15 días de conformidad con lo dispuesto en el Art 69º de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 junio 1955.

X INSTANCIA PRESENTADA POR EL SECRETARIO D. VICTORIANO GONZALEZ BOTE, SOLICITANDO EL 5º TRIENIO
Seguidamente por el Sr. Secretario se da cuenta de dicha instancia en la que se hace constar que el día ocho de Julio de 1949 cumplió los 15 años de servicio a la Administración Local, por lo que a partir de dicha fecha le corresponde con arreglo a la legislación vigente percibir el quinto trienio con los derechos económicos y otros que le correspondan; los presentes informados acuerdan por unanimidad concederle todos sus derechos económicos y demás. X

PRESUPUESTO DE OBRAS CONSTRUCCION CASA AYUNTAMIENTO

El Sr. Alcalde informa a los reunidos que en la Diputación le habían informado que el presupuesto de las obras nº 108 de construcción de la nueva casa Ayuntamiento por importe de SEIS MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL UNA PESETAS (6.438.001) incluido en el Plan Provincial de Obras y servicios de 1949 se había quedado corto, y que la Corporación Provincial no podía financiar los aumentos que supusiese la actualización del mencionado presupuesto; teniendo el Ayuntamiento de Talavera que pagar la diferencia en más que supusiese la revisión de precios del Proyecto Técnico correspondiente a dicha obra; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1º Que los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial actualicen el Proyecto Técnico referente a la obra citada.

2º Que una vez actualizado el mencionado Proyecto se adjudique por la Diputación Provincial a este

Ayuntamiento la realización de dichas obras si lo estima oportuno dicha Corporación Provincial.

OBRAS N° II INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL 1979

El Sr. Alcalde informa a los presentes que están incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979 la obra n° II de carácter Hidráulico por importe de Un Millón ciento dieciseis Mil Ciento Cuarenta y Seis, pesetas (F. 116.146) sería conveniente se adjudicase a este Ayuntamiento ya que en la segunda fase del Proyecto de Obras de conducción de aguas e instalaciones eléctricas del nuevo pozo de captación de esta localidad redactado por D. Ramón Salas Martínez. Los reunidos entienden tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad

1) Solicitar a la Diputación Provincial la adjudicación a este Ayuntamiento de la Obra n° II de carácter Hidráulico, para su realización por administración directa, ya que en primera fase se ha adjudicado ya a este Ayuntamiento.

2) Facultar ampliamente al Sr. Alcalde en todo lo relacionado con esta Obra.

PLANTILLA FUNCIONARIOS. Por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de la reunión de la Alcaldía relacionada con la necesidad de crear una Planta de la Clase de Personal de Oficios incluida en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales de nivel 3 en la Plantilla de esta Corporación para atender a los motores del servicio de abastecimientos de aguas, lectura de Contadores, arreglos averías del general de abastecimiento y saneamiento y otros trabajos que se ordene por la alcaldía; y que provisionalmente se podrán nombrar interinamente para la prestación de tales trabajos al vecino de esta localidad D. José Gómez Castaño por ser de necesidad.

Considerando: Que el Pleno está facultado para modificar su plantilla de acuerdo con el art. 122-9 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952
Visto los preceptos legales sobre esta materia

Tras una amplia deliberación por unanimidad se acuerda:

- 1).- Crear una plaza de la Clase de Personal de Oficios incluida en el Subgrupo Servicio Especial del nivel 3
- 2).- Pedir la autorización correspondiente al Director General de Administración Local.
- 3).- Facultar al Sr. Alcalde para que eleva la pertinente propuesta a la Dirección General de Administración Local por conducto del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.
- 4).- Que interinamente por la Comisión Permanente se nomine a D. José Galán Castaño para la realización de los trámites citados, hasta que se cubra la Plaza en propiedad fijando los haberes legales que le correspondan a la plaza, más una gratificación de 14.846 pesetas mensuales.

INSTANCIA PRESENTADA POR JULIAN BRONCANO BAUTISTA

SOLICITANDO ABRIR UNA CALLE EN SU HUERTO. - Por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de dicha instancia en la que solicita la apertura de una calle en su huerto situado entre las calles Arsenal y P. Galdos de acuerdo con el Plano que adjunta a la instancia; tras una amplia deliberación y votación correspondiente con el resultado de siete votos a favor, dos en contra y uno en blanco se aprueba se le conceda autorización al Sr. Broncano para que abra una calle de 8 metros o anchura de acuerdo con el Proyecto de delimitación del suelo urbano.

CONTRATO OBRA INSTALACION ELECTRICA POZO CAPTACION

DE AGUAS. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos del contrato formalizado por el Sr. Alcalde con D. Cayetano López Sánchez, Delegado de Montajes Eléctricos JOCA S.A. para la ejecución material de las obras de maquinaria e instalación eléctrica del nuevo pozo de captación de agua de Talavera. Los reunidos enterados lo aprueban por unanimidad.

BASES OPOSICION PLAZA VACANTE POLICIA MUNICIPAL

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente que se instruye para la poción en propiedad de la Plaza

de Policía Municipal vacante, previo examen de aptitud, y considerando que las Bases redactadas por la Alcaldía y Secretaría están de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias, tras una amplia deliberación y examen de la misma, la Corporación acuerda por unanimidad:

- 1.- Procede a la provisión de la expresa plaza de acuerdo con la legislación vigente.
- 2.- Aprobación de las Bases a las que ha de sujetarse la oposición redactada por la Alcaldía.
- 3.- Procede al anuncio de la convocatoria de la oposición, remitiendo un ejemplar de las Bases, que se fijará en el Tablón de anuncios de la Corporación al Exmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el B. O. de la Provincia.

SUBVENCION EMPLEO COMUNITARIO POR IMPORTE DE 2.500.000 PTS.

A continuación el Sr. Secretario da lectura a los presentes del escrito recibido del Gobierno Civil de fecha 30 de Octubre último en el que se comunica a esta Alcaldía la concesión de una subvención de 2.500.000 pts para paliar el Paro agrícola de esta localidad; de los cuales 1.800.000 pts. son para mano de obra y 700.000 pts para materiales; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad que se utilicen dichos fondos para el arranque del campo de Fútbol de esta localidad y para pavimentación de calles facultando al Sr. Alcalde ampliamente para la inversión de dicha subvención.

ESCRITO CLUB DE TALAVERA SOLICITANDO SUBVENCION CAMPO FUTBOL.

Se da lectura del dicho escrito en el que se solicita ayuda para el campo de Fútbol, cosa que ya se ha acordado en el punto anterior, como ya se ha informado a todos los miembros de la Corporación.

ESCRITO DELEGADO DE SANIDAD SOBRE LICENCIA A DON PEDRO AREVALO SECO.

Seguidamente se da lectura a los presentes del dicho escrito en el que se le concede al mencionado Sr. un mes de licencia por enfermedad a partir del 20-10-49, de lo que quedan enterados.

INFORME SOBRE ALCALDIA. - El Sr. Alcalde informa a los presentes sobre la alcaldía y a continuación se da lectura de la carta de dimisión de la alcaldía.

Presidencia de esta Corporación el D. Pedro Arevalo Seco de Herrera; los presentes enterados acuerdan por unanimidad se quede pendiente este asunto para su estudio hasta la próxima sesión.

- X INSTANCIAS PRESENTADAS POR LOS VECINOS: JOSE VALLE; JULIAN BOLAÑOS, ALFONSO AGUDO, MAXIMILIANO SANCHEZ Y EMILIO VILLALOBOS, SOLICITANDO LA VIGILANCIA DEL NUEVO COLEGIO. - Seguidamente se da lectura de dichas instancias; después de una amplia deliberación sobre este asunto se acuerda por unanimidad:
- 1) Que se sortee entre los vecinos Jose Valle y Julian Bolanos cual de los dos se ha de quedar al cargo de la vigilancia del Colegio; efectuado el sorteo lo correspondió la suerte a Julian Bolanos Anaya
 - 2) Facultar al Sr. Alcalde para formalizar el oportunamente contrato en las condiciones señaladas con el Sr. Bolanos

- X ESCRITO DE ANTONIO ANAYA SOLICITANDO AUMENTO DE GRATIFICACION. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura de dicha instancia en la que hace constar que hace cuatro años se le encargó la reposición de lámparas del alumbrado público por cuyo trabajo la Corporación le paga mensualmente seis mil pesetas, y que deseaba un aumento de cuatro mil pesetas mensuales; enterados los presentes y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

- 1º - Denegar la petición del aumento solicitado.
- 2) Que desde ahora en adelante los trabajos de reposición de lámparas lo hagan un mes D. Daniel Valle Sanchez y otro mes D. Antonio Anaya Guerrero pagándole seis mil pesetas mensuales a los Srs. citados el mes que le corresponda trabajar.

AYUDA DE CINCO MIL PESETAS BASTOS ENCIERROS ALCALDES EN VILLANUEVA. - Se da cuenta por el Sr. Alcalde

los exorbitantes gastos que se originaron en Villanueva con motivo del encierro de los Alcaldes, y que como muchos Ayuntamientos ya han contribuido

con una aportación para hacer frente a dichos gastos, sería conveniente que este Ayuntamiento también colaborase con una aportación de cinco mil pesetas. Los presentes enterados por unanimidad acuerdan que por vole Ayuntamiento se contribuya a hacer frente a los gastos mencionados con la cantidad de cinco mil.

ESCRITO IMPPECTORA DE ZONA SOBRE NOMBRE NUEVO COLEGIO

NACIONAL. — Por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de dicho escrito en el que se hace constar que lo antes posible este Ayuntamiento acuerde el nombre que se va a poner al Nuevo Colegio Nacional; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad quedar pendiente este asunto para su estudio.

OBRAS CONDUCCION AGUA POZO CAPTACION. El Sr. Alcalde informa a los presentes que como todos sabían se había contratado ya con JOCA.S.A todo lo relacionado con las instalaciones eléctricas de estas obras y que era urgente la realización de estas obras para el bien del pueblo; por lo tanto era necesario que se hicieran por administración directa; los enterados acuerdan por unanimidad:

- 1º Que las obras se hagan por administración directa.
- 2º Que la Comisión de obras bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se encargue de la dirección de las mismas.
- 3º Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para los pagos relacionados con esta obras.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las veintidós y treinta horas de orden del Sr. Presidente de todo lo que certifico.



Guillermo Rodríguez R. Rodríguez

J. Martínez L.

José Enrigo

Sergio

M. D.

J. Sánchez

J. Pérez

Sesion Extraordinaria del dia 20 de Noviembre del año 1.979

Señores Concejales

Alcalde Accidental

Don. Regino Sanchez Alvelo
Concejal

Don. Miguel Castaño Valle

• Tomás Fernández Muñoz

• Francisco Villalobos Gómez

• José M^o Vera Sánchez

• Joaquín Pérez Bellido

• Guillermo Rodríguez Leal

• Félix Arroyo Díez

• Antonio Trigo Macías

• Gregorio Zárate García

Secretario

• Victoriano González Bote

En Calavera la Real a veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto de reunieron a los veinte y tres hom^s en la Casa Consistorial las autoridades al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Regino Sanchez Alvelo, asistido del Secretario-Interventor Don. Victoriano Gonzalez Bote.

Asistieron diez Concejales de la Faz de este concejo que comparecieron a la sesión; dejaron de asistir D. Pedro Arevalo Seco, Don Ramón Casado Fernández y D. Vicente Pérez Gómez que justifican su ausencia.

Escrito renuncia Alcaldía Presidencia de esta Corporación de Don. Pedro Arevalo Seco: - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura íntegra del escrito de fecha 9-11-79 presentado por Don. Pedro Arevalo Seco Alcalde Presidente de esta corporación Municipal,

dirigiendo a la misma, en el que hace constar que presenta la dimisión de Alcalde Presidente de esta corporación, y que se hagan los trámites oportunos para que se lleva a efecto la misma ante las autoridades a que corresponda; los reunidos enterados y tras una votación secreta por mayoría de Ocho Votos a favor de la renuncia, uno en contra y otro en Blanco, acuerdan por dicha mayoría de Ocho votos:

1º.- Aceptar la renuncia de Don. Pedro Arevalo Seco a la Alcaldía de esta corporación.

2º.- Que se ponga en conocimiento de Jim^o Sr. Presidente de la Junta Electoral de Léon de Badajoz la admisión de la renuncia por esta corporación a los efectos oportunos.

Adquisición Hormigonera. - Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que era urgente la adquisición de una hormigonera para los trabajos comunitarios ya que algunas de las que actualmente posee este Ayuntamiento se encuentran en malas condiciones; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad que tan pronto venga dinero de Empleo comunitario se adquiera por la Alcaldía una hormigonera con cargo a dichos fondos.

A continuación interviene el Concej^{al} Sr. Vera Sánchez que manifiesta que no se debía prestar ninguna hormigonera ya que debido



a la variedad de vecinos que la utilizan se podia dañar; los reunidos tras una amplia deliberación acuerdan quedarse quieto para su estudio este punto.

No habiendo más asuntos de tratar se levanta la sesión a las veintiuna treinta horas, por orden del Sr. Presidente de todo lo que testificó.



Lalio

Gregorio

Guillermo Rodríguez

Arrojo

José Orrego

Victoriano Fernández

Sesión Extraordinaria del dia 27 de Noviembre 1.979

Señores Asistentes

Alcalde accidental

Don. Regino Sanchez Alvelo

Concejales

" Miguel Castaño Valle

" Eondas Fernandez Muñoz

" Francisco Villalobas Jimena

" José Ma. Vera Sanchez

" Joaquin Pizzi Bellido

" Guillermo Rodriguez Leal

" Antonio Grigo Macias

" Antonio Perez Gomez

" Ramon Casado Fernandez

" Gregorio Zarco Guerrero

" José Casado Fernandez

Secretario

" Victoriano Gonzalez Botet

En Talavera la Real a veintiuno del Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veinte treinta horas en la Casa Consistorial los asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don. Regino Sanchez Alvelo, asistido de Secretario-Interventor Don. Victoriano Gonzalez Botet. Deja de asistir Don. Feliz Arrojo dice que justifica su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del dia.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Elección Nuevo Alcalde de esta Corporación. Segun el Artículo 28, Apartado 3 de la Ley 39/1978 de 17 de julio, de Elecciones Locales. El Sr. Secretario da lectura a los presentes

de la credencial recibida de la Junta Electoral de Zona en la que se comunica que ha sido nombrado concejal de esta corporación a Don. José Casado Hernandez que inmediatamente toma posesión del cargo pasan-



do a formar parte de la Corporacion Municipal como concejal por el P.S.O.E; los presentes quedan enterados.

Seguidamente el Sr. Secretario informa a los presentes que de acuerdo con el Artº 28 Apartado 3- había que proceder a la elección de nuevo Alcalde por dimisión del anterior titular y que podía ser candidato todos los concejales que encabearían las listas de los diversos Partidos; a continuación se procede seguidamente a la elección de Alcalde por votación secreta; queda el siguiente resultado.

| | |
|---|---|
| Votos obtenidos por don. Regino Sanchez Alvelo..... | 7 |
| Votos obtenidos por don. Jose Ma Vera Sanchez | 3 |
| Votos en Blanco..... | 2 |

En consecuencia resulta nombrado Alcalde don. Regino Sanchez Alvelo, que hallandose presente acepta el cargo y pasa a tomar posesión del mismo inmediatamente.

Seguidamente el Sr. Alcalde informa a los reunidos de que nombraba Primer Encargado de Alcalde a don. Guillermo Rodriguez Leal; Segundo Encargado de Alcalde a J. Miguel Castaño Valle; Tercer Encargado Alcalde a don. Tomas Fernandez Munoz y Cuarto Encargado Alcalde a don. Francisco Villalobos Jimenez; Interviene varios concejales manifestando que ellos no tienen nada contra el Sr. Rodriguez Leal ya que es una persona a quien aprecian mucho, pero estiman que desde el punto de vista legal no era correcta tal designación; toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que en Merida y otras poblaciones se habían designado Primer Encargado de Alcalde q miembro del Partido minoritario P.T.E.; se pide que informe el Sr. Secretario sobre este asunto, el cual manifiesta que a la vista de lo declarado por el Sr. Alcalde sobre Merida y otras poblaciones, surgian ciertas dudas sobre esta materia, por lo que resulta conveniente consultar a las Autoridades superiores y quedar pendiente este asunto hasta la proxima sesión; por unanimidad se acuerda elevar la correspondiente consulta pendiente hasta su adclaracion este asunto.

Finalizado el objeto de la reunión la Presidencia declara terminado el acto acordándose enviar copia certificada al Gobierno Civil a las veintiuna horas firmando los componentes, de que como Secretario de fi:



J. C. Guillermo Rodriguez R. Leal
Jose Sanchez Miguel Valle
Alfredo Lopez

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE DICIEMBRE 1979

Límites competentes

Alcalde

D. Regino Sánchez Alcalde

Bonajales

D. Joaquín Fernández Vifumos

D. José Espina Vera Sánchez

D. Guillermo Rodríguez de la

D. Félix Arriaga Díez

D. Antonio Benito Alcalde

D. Antonio Pérez Gómez

D. Gregorio Lázaro Gutiérrez

D. Ramón Casado Fernández

D. José Casado Fernández

Gobernación

D. Vicentino González Bote.

En Buitrago la Real o Sis de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, por la convocatoria al efecto, se reunieron a las siete horas, en la Casa Consistorial, los asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alcalde, asistidos con Secretario Ejecutivo D. Vicentino González Bote.

Dijeron de asistir los siguientes: Sebastián Valle, D. Joaquín Pérez Beltrón y D. Francisco Villalobos Jiménez que justificaron su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

Real-Decreto 1531/1979, de 23 de Julio en el que

se regulan las asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones locales. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura de dicho Real Decreto; a continuación se da lectura de la propuesta del Alcalde-Presidente de esta Corporación D. Regino Sánchez Alcalde en la que pide se le fije la asignación económica de 35.000 pts a partir del uno de Julio del presente año de acuerdo con el real decreto citado.

Intervine el Bonajal de U.C.D. Simón Vera Sánchez quien afirma que la asignación del 5% que corresponde a esta Corporación se divide distintas entre todos los Bonajales; y que los del P.S.O.E. podrían reunir a favor del Sr. Alcalde; pero que lo que le corresponde a U.C.D. ellos reunirían en beneficio del pueblo; estimando que lo que se podría asignar al Alcalde era la tercera parte del 5% o sea el que corresponde a esta Corporación.

A continuación intervino el Sr. Alcalde diciendo que él creía la mayor parte ese año a los trabajadores no pertenecientes trabajos en ningún establecimiento, y que con lo que le asigna la Corporación tiene que pagar seguros Sociales y dar de comer a sus hijos, por lo que sin más contenido se le asignaría la cantidad de 35.000 pts mensuales a partir del 1 de agosto fecha desde la cual me dice cargo accidentalmente de la Alcaldía.

El Bonajal del P.S.O.E. Simón Lázaro Gutiérrez, manifestó que lo que



pedía el Sr. Alcalde era ridículo, ya que tiene que mantener a una familia y la vida cuesta muy cara, y que por lo tanto se le debía considerar como mínimo la asignación de 35.000 pts que pedía.

Seguidamente intervino el concejal Sr. Pérez Sánchez que dice que no hace falta dedicar todo el tiempo al Ayuntamiento, que solo tiene que ir a firmar y a coordinar todas las acciones municipales.

Por último intervino el Sr. Secretario que informa a los presentes que según la Ley la mayoría de la Comisión es la que tiene que decidir la asignación económica que se ha de hacer al Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Álvarez, fecha desde la cual desempeña oficialmente la alcaldía de esta Comisión y que habrá que someter a votación dicha asignación al Sr. Alcalde; inmediatamente se somete a votación dentro si se le concede a D. Regino Sánchez Álvarez la asignación económica de 35.000 pts mensuales, partiendo del 1 de Julio del presente año, fecha desde la que desempeña oficialmente la alcaldía de esta Comisión; efectuada la votación da el siguiente resultado; seis votos a favor de la comisión de la asignación de 35.000 pts, desde el 1 de Julio; y cuatro votos en contra; aprobándose por tanto por mayoría de votos lo solicitado por el Sr. Sánchez Álvarez.

Comisión permanente.- Presidente de Alcaldes.- Seguidamente el Sr. Secretario informa a los presentes que de acuerdo con la Ley Vigente de Elección del Presidente del F.S.O.E. tenía que nombrar a uno de los concejales para formar la Comisión Permanente decidió a que el Sr. Sánchez Álvarez miembro de la misma fuera siendo Alcalde de este Municipio; por unanimidad los concejales del F.S.O.E. nombran para formar parte de la Comisión Permanente al concejal D. Gregorio Tránsito García.

Seguidamente el Sr. Alcalde en virtud de las atribuciones que le concede la Ley nombra los titulares de Alcaldes por el siguiente orden:

1º.- D. Gregorio Tránsito García.

2º.- D. Miguel Castaño Valle.

3º.- D. Tomás Fernández Afuriz.

4º.- D. Francisco Villalobos Piñera.

Comisiones informativas.- Por el Sr. Alcalde se da lectura a los resultados de la propuesta de la composición de las Comisiones informativas de esta Comisión que son las siguientes:

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Presidente. D. Miguel Castaño Valle
Vocales. D. Antonio Brings Almazán
 D. Francisco Villalobos Biurza
 D. Joaquín Piñón Betholo

COMISION DE PERSONAL Y GOBIERNO

Presidente: D. Miguel Castaño Valle
Vocales: D. Ramón Basado Fernández
 D. Tomás Fernández Afuñor
 D. Antonio Pérez Gómez

COMISION DE OBRAS Y URBANISMO

Presidente: D. Guillermo Rodríguez Zárate
Vocales: D. Miguel Castaño Valle
 D. Tomás Fernández Afuñor
 D. Francisco Villalobos Biurza.

COMISION DE ENSEÑANZA Y DEPORTES

Presidente: D. Tomás Fernández Afuñor
Vocales: D. Guillermo Rodríguez Zárate
 D. Francisco Villalobos Biurza
 D. José M. Vera Lomelín
 D. Joaquín Piñón Betholo

COMISION DE FESTEJOS

Presidente: D. Francisco Villalobos Biurza
Vocales: D. Miguel Castaño Valle
 D. Ramón Basado Fernández
 D. Antonio Brings Almazán
 D. Tomás Fernández Afuñor
 D. Joaquín Piñón Betholo.
 D. José Casado Fernández

Los miembros enterados comienzan por unanimidad a probar la propuesta formulada por el Sr. Alcalde.

ESTAFETA DE CORREOS. - El Sr. Alcalde informa a los miembros de que tiene conociente hacer los trámites necesarios para que se ponga una estafeta de correos en esta localidad, por lo de gran necesidad; a continuación informa el concejal Sr. Vera Lomelín de los trámites a seguir para la concesión de la misma; los miembros enterados acuerdan por unanimidad:

1.- Solicitud de las autoridades competentes en esta materia que se ponga en esta localidad una estafeta de correos por ser de gran necesidad, ya que este pueblo tiene un gran movimiento postal y mas de 5.000 habitantes.

2.- Facultar albergamiento al Sr. Alcalde para todo lo relacionado con este asunto.

contrato de ejecución de materiales de construcción de la base de maquinaria del Proyecto Técnico de obras de conducción de aguas e instalaciones eléctricas del río Poco de Carbajalón de agua formalizado por el Sr. Alcalde y el Señor de Pontejos Bartolomé López González. Por el Sr. Secretario se da lectura de dicho contrato en el que se adjudicaba la obra mencionada al Sr. Antonio González en la cantidad de 224.883 pesetas; los miembros intervinientes aprueban por unanimidad dicha adjudicación.

El concejal Sr. Vera Sánchez manifiesta que el Sr. Alcalde dala informes a la Comisión de obras de lo relacionado con las mismas; seguidamente interviene el concejal Sr. Pérez Somoza que dice que las adjudicaciones de las obras se deben hacer previo acuerdo de la Corporación; por unanimidad se aprobó lo manifestado por el citado concejal.

Instancia presentada por Carmen Sánchez Jiménez, limpiedora oficial municipal, solicitando aumento de gratificación. - Se da lectura de dicha instancia en la que la señora Jiménez solicita aumento de gratificación por la limpiedad de las oficinas municipales; los miembros intervinientes aprueban por unanimidad:

1.- Dar una gratificación de 5.000 pesetas mensuales por la limpiedad de las oficinas.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para contactar con dicha señora los trabajos que realiza.

Instancia presentada por Antonio Ortega Gómez, vecino de este Ayuntamiento reconociendo el acuerdo tomado el día 9 del mes de Febrero último sobre su petición y nombramiento de J. Daniel Valle Sanchez para realizar los trabajos que el viene efectuando. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha instancia a los presentes de la que quedan intervinientes; a continuación interviene el concejal Sr. Vera Sánchez, que señala conveniente que por la Alcaldía se redacten más bases para la con-

tratamiento del servicio de reposición de lámparas de alumbrado público y otros trabajos que la Corporación estime oportuno que han de ser aprobadas por la Corporación Municipal, con el fin de resolver este asunto; los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar lo manifestado por dicho concejal.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente a las veintitrés y treinta horas, de todo lo que como Secretario, certifico



J. Diaz

D. Casas

~~José Ignacio Sánchez~~

Guillermo Rodríguez José Casas

~~José Diaz~~

Gregorio Zarco

A. Ruiz

~~M. P.~~

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DICIEMBRE 1.979

Señores Asistentes

Alcalde

D. Regino Sanchez Abuelo

Concejales

D. Miguel Castaño Valle

D. Francisco Villalobos Tienza

D. Jose M^a Vera Sanchez

D. Guillermo Rodriguez Leal

D. Felix Arroyo Diaz

D. Antonio Trigo Alarcos

D. Ramon Casado Fernandez

D. Jose Casado Fernandez

Secretario

D. Victoriano Gonzalez Bote

su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del dia: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - Por el Sr. Secretario se da lectura

En Talavera la Real a veintimismo de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veinte horas, en la Casa Consistorial los asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sanchez Abuelo, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano Gonzalez Bote.

Dejan de asistir D. Tomas Fernandez Almazan; D. Joaquin Piriz Bellido; D. Antonio Perez Gomez; y D. Gregorio Zarco Garcia que justifican



de dicha acta que es aprobada por unanimidad.
Autorización al I.R.Y.D.A. para la Pavimentación de las Calles, Arenal, Doctor Marañón etc.

El Sr. Alcalde informa a los presentes, que teniendo proyectado el I.R.Y.D.A. la pavimentación de las calles de esta localidad, Arenal, Dr. Marañón, Reyes Huertas, etc, etc, hasta un total de treinta y siete calles y necesitando la autorización de este Ayuntamiento para realizar dichas obras, era necesario conceder al citado Organismo dicha autorización; tras una amplia deliberación sobre este asunto se acuerda por unanimidad:

1º.- Autorizar al I.R.Y.D.A. y bajo la dirección Técnica de dicho Organismo, la pavimentación y acerado de las calles propiedad de este municipio que a continuación se menciona:

Arenal; Doctor Marañón; Reyes Huertas; División Azul; Gabriel y Galán; Flechas Negras; Carolina Coronado; El Tercio; Santa Teresa; Trajesca Pérez Galdós; Callejón; Plazaleta; Avd. Canal; Sanjurjo; Francisco Pizarro; Herman Cortés Colón; Luis Chamizo; Cervantes; Callejón; Soledad; Bonete; Pozo; General Franco; Pte. Gnr. Rodríguez; Pte. García Morato; Tte. Coronel Gayarre; Capitan Cortés; Carlos Hayaz; José D. Prudencio; Cte. Castañón; Falange Española; Juan XXIII; Com. Marcano. Perpendicular a la calle Falange Española.

2º.- Que como algunas de las citadas calles están pavimentadas, sean sustituidas por otras que señale la Alcaldía y la Comisión de Obras y Urbanismos de este Ayuntamiento; por lo que sería conveniente que reuniese a esta localidad algun Técnico de ese Organismo para que se le informe sobre las calles que se han de sustituir.

Escrito de la Inspectora de zona Dº
Emilia RUIZ SOBRE el nombre del
Colegio clacional. Se guardan en

Sr. Secretario se da lectura a los presentes de dicho escrito en el que se hace constar que el Ayuntamiento pone el nombre que estime oportuno al Nuevo Colegio Nacional de Educación General Básica de 16 unidades sito en la Avd^a de la Concordia, los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad poner a dicho Colegio Nacional el nombre de "Colegio Nacional El Progreso".

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas, de orden del Sr. Presidente de todo lo que artificio.



~~acuerda~~

~~prop~~

~~Gregorio~~

~~Guillermo Rodríguez~~

~~José Casado~~

~~Alcalde~~

~~José Trigo~~

~~Victoriano González~~

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 ENERO 1.980

Senores Asistentes

ALCALDE

D. Regino Sanchez Alvito

CONCEJALES

D. Gregorio Zarco García

D. Miguel Castaño Valle

D. Tomás Fernández Muñoz

D. José M^a Yeray Sanchez

D. Felicí Arroyo Díez

D. Guillermo Rodríguez Leal

D. Antonio Triyo Macías

D. Ramón Casado Fernández

D. José Casado Fernández

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Talavera la Real a catorce de Enero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veinte horas en la Casa Consistorial los asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sanchez Alvito, asistido del secretario. Interventor D. Victoriano González Bote.

Dejan de asistir, D. Francisco Villalobos Tienza, D. Joaquín Piñiz Bellido, y D. Antonio Pérez Gómez, que justifican su ausencia.

Por orden del S. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conojar el orden del dia:

Lectura y Aprobacion del Acta Sesión Anterior

Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

CUENTAS Ayuntamiento Seguidamente el Sr. Secretario entrega a cada representante de los diversos partidos políticos y a las centrales sindicales una cuenta detallada de todos los pagos e ingresos del Presupuesto Ordinario y Extraordinario del presente año hasta el día veintiún de noviembre pasado, donde se refleja detalladamente donde se encuentran los fondos de esta Corporación; los presentes quedan informados de las cuentas del Ayuntamiento.

Subvencion Cabalgata Reyes Año Actual.

El Sr. Alcalde informa a los presentes que este asunto obre de quedar pendiente, hasta que informe el concejal Sr. Villalobos Tienza, de lo que quedan enterados.

Viaje a Madrid, Alcalde y Secretario Para Resolver el Prestamo del Banco C. L. Solicitado Para construir el Nuevo Ayuntamiento. — El Sr. Alcalde informa a los presentes de que era conveniente hacer un viaje a Madrid acompañado del Sr. Secretario, para resolver algunos problemas que tiene planteando este Ayuntamiento, tales como el préstamo con el Banco del Crédito Local para construir un nuevo Ayuntamiento, el Hogar del Pensionista, etc., etc.; Los Sres concorrentios informados acuerdan por unanimidad que se realiza dicho viaje y que se pague a los citados Sres todos los gastos que origine el citado viaje.

Adquisicion Bicicletas Policia Municipal.

El Sr. Alcalde informa a los presentes que era necesario la adquisición de una bicicleta para la Policía Municipal con el fin de que los servicios estén mejor atendidos dada la distancia que hay de las Oficinas Municipales al centro del Pueblo y en la extensión del mismo; los presentes por unanimidad

acuerdan facultar al Alcalde para que compre el citado vehículo.

Estufas para el Salón de Sesiones. - El Sr. Alcalde informa a los presentes que era necesario alquilar varias estufas de butano o eléctricas para el Salón de Sesiones; los reunidos por unanimidad acuerdan facultar al Alcalde ampliamente para la adquisición y pago de lo que estime oportuno.

Contratación trabajos servicios reposición de lámparas alumbrado público y otros. - Bases de contratación. - Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de las Bases confeccionadas por la Alcaldía para la contratación de los servicios de reposición de lámparas del alumbrado público y otros de los que quedan enterados.

Intervienen varios concejales que manifiestan que se contrate sea del pueblo y vecino de aquí así como presente instancia en sobre cerrado, y que el tope máximo que se le puede pagar al que se adjudique el servicio sea de DOCE MIL PESETAS mensuales; los reunidos tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

- 1º Que han de presentar instancias en las Oficinas Municipales en el plazo de quince días naturales a partir de la fecha del Bando que publica esta Alcaldía, en cuya instancia han de hacer constar que tienen profesión Electricista, que están cubiertos de toda clase de seguros, la oferta económica que hacen por la prestación del servicio.
- 2º La Corporación adjudicará la prestación del servicio aquella persona que reúne los requisitos citados hagan la oferta económica más ventajosa, facultando al Sr. Alcalde para contratar el servicio con el adjudicatario.

Subvenciones Gobierno Civil y otros Organismos para mitigar el Paro Obrero. - El Sr. Alcalde informa que como el objetivo de las subvenciones del Gobierno Civil y otros organismos para mitigar el paro obrero, y era urgente su empleo para dar

de comer en los parados, era necesario se le facultase para que tan pronto llegue dichas subvenciones esta Alcaldia las emplease donde estime mas oportuno; los presentes enterados por unanimidad acuerdan que tan pronto lo resega alguna subvención para mitigar el paro abierto de cualquier organismo se faculte ampliamente al Sr. Alcalde para gastarla donde estime mas oportuno.

X Instancia presentadas por el vecino de esta D. Ramón Duran Galvan solicitando la adjudicación de la vivienda en la calle arenal 98 que se le adjudico a su padre político D. Manuel Bolanos Villalobos en sesión del Ayuntamiento Pleno del dia 28 Julio f. 963. — El sr. Secretario da lectura a los presentes de dicha instancia en la que se hace constar con fecha treinta de diciembre de 1963 se fijo arrendada la casa que ocupa y propiedad del Ayuntamiento a su difunto padre político Manuel Bolanos Villalobos y que como señalo hace tres años así como su esposa y cocontrándose viviendo en dicha casa por haber contraido matrimonio con la hija menor, solicitaba se le adjudicase a él dicha vivienda; los reunidos enterados por unanimi acuerdan

1) Que se le adjudique al Sr. Duran Galvan la citada vivienda en las condiciones que se le hizo a su padre político.

2) Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para contratar dicha adjudicacion

Instancia Presentada por Antón Montero Ruiz solicitando se coloque en la esquina de su casa en la Avd. Concordia un punto de luz. — El Sr. Alcalde informa que era necesario colocar un punto de luz en dicha esquina debido a la oscuridad que hay en aquella zona durante la noche; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que se lleva a efecto esto.

VALLADO SOLARES. — El Sr. Alcalde informa que hay solares en el pueblo donde se arrojan basuras y que seria conveniente comunicar a los dueños que los

reales para evitar tirar basura a los mismos; los presentes enterados por unanimidad acuerdan comunicar a los interesados que realizan los citados solares y en el caso de que no lo hagan, se les cobrará el impuesto correspondiente.

Demolicion Casa Ayuntamiento. - El Sr. Alcalde informa que sería conveniente proceder a la demolición de la casa Ayuntamiento; los presentes enterados acuerdan que quede pendiente dicha demolición hasta que nos conceda el préstamo el Banco de Crédito Local.

Subvencion Comite Antinuclear. - Informa el Sr. Alcalde que sería conveniente conceder una subvención al Comité Antinuclear por el beneficio que reporta para toda la región al interés de este Comité en su lucha contra la instalación de la Central Nuclear; los reunidos enterados, por unanimidad acuerdan conceder una subvención de DIEZ MIL PESETAS.

Especieiente Licencia apertura Confitería y Pastelería Francisco Salguero Layuna. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicho expediente los reunidos enterados aceptan el siguiente acuerdo:

"Vista la solicitud de licencia formulada por D. Francisco Salguero Layuna en nombre propio para la legalización de una actividad destinada a Confitería y Pastelería con emplazamiento en Talavera la Real c/ General Franco nº 25.

Visto los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad que es favorable; y examinado la reclamación presentada por el vecino Crescencio Blazquez Huertas, los reunidos estiman que no tiene razón de ser dicha reclamación, por lo que cada Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma estén de acuerdo por las Ordenanzas Municipales y Reglamentos de actividades molestas reigentes; y que en la zona de emplazamiento o en

sus proximidades no hay actividades analogas que puedan producir efectos acústicos.

Y que por todo ello procede se le conceda la autorización solicitada, ya que es una industria necesaria en esta localidad.

Así mismo se acuerda sea remitida a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el presente expediente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas de orden del Sr Presidente de todo lo que certifico.



J. Alvelo *Gregorio Zárate* *J. Mayo*
Guillermo Rodríguez *José Trigo*
Felipe Arroyo *F. Valle* *José Vicente*
Antonio Pérez Gómez *J. V. Casado*
Antonio Pérez Gómez *J. Pérez*
Joaquín Pérez Bellido *J. Pérez*
Antonio Trigo Macías *J. Pérez*
Guillermo Rodríguez Leal *J. Pérez*
Felipe Arroyo Díez *J. Pérez*
Antonio Pérez Gómez *J. Pérez*
José Casado Fernández *J. Pérez*

SESION EXTRAORDINARIA DEL 7 FEBRERO 1980

Señores concurrentes

ALCALDE

D. Regino Sánchez Alvelo

CONCEJALES

D. Gregorio Zárate Coaréa

D. Tomás Fernández Illuñor

D. Francisco Villalobos Tienra

D. José M. Yeras Sánchez

D. Joaquín Pérez Bellido

D. Antonio Trigo Macías

D. Guillermo Rodríguez Leal

D. Felipe Arroyo Díez

D. Antonio Pérez Gómez

D. José Casado Fernández



SECRETARIO

D. DE BADAJOZ Gonzalo Bote

Talavera la Real a siete de Febrero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en las veinte horas en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido del Secretario-Intendente D. Victoriano González Bote.

Dejan de asistir D. Miguel Castaño Valle y D. Ramón Casado Fernández, que justifican su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a comar el orden del día.

Lectura y Aprobacion del Acta de la Sesion anterior. — Por el Sr. Secretario se da lectura al dicha acta que es aprobada por unanimidad.

Bascula Municipal. — El Sr. Alcalde informa a los reunidos que los vecinos de la calle Gral Franco donde está instalada la Bascula se quejaban por dicha instalación, y que sería conveniente el traslado a otro lugar que la Corporación estimase más oportuno. Los reunidos tras una amplia deliberación sobre este asunto acuerdan por unanimidad:

- 1º) Facultar al Sr. Alcalde ampliamente para el traslado de la Bascula.
- 2º) Que se estudie convenientemente la nueva ubicación de la misma.

Informe Alcalde Viaje a Madrid. — El Alcalde pasa a informar a los presentes de las múltiples gestiones realizadas en su viaje a Madrid para resolver problemas del Ayuntamiento, resultando bastante positivo el citado viaje. En el tema relacionado con el Hogar del Pensionista se habló con el Director General de Servicios Sociales D. Joaquín Simón Hurtado el cual nos informó de los trámites a seguir para llevar a feliz término la construcción de un Hogar del Pensionista en esta localidad, en resumen, se recluía a encargar el Proyecto Técnico a la Diputación Provincial, y a solicitar ayuda del Gobierno Civil y de dicha Dirección General para financiar el citado Proyecto; los reunidos enterados facultan ampliamente al Sr. Alcalde para que encargue el Proyecto Técnico a la Diputación Provincial.

Adquisicion Maquina Escribir. — El Sr. Secretario informa a los presentes que era necesario comprar una maquina de escribir eléctrica para las oficinas Municipales ya que era de gran necesidad para que los servicios se cumplieran con la mayor rapidez; enterados

los presentes y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad, facultar al Sr. Secretario para que lo den presupuesto en varias casas comerciales con el fin de que la Corporación o la Comisión Permanente elijan la que estime más oportuna.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levaentó la sesión a las veintidós horas por la Presidencia de todo lo que como Secretario certifico.



The seal contains the text "AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA" around the perimeter and "BADAJOS" at the bottom. In the center is a coat of arms featuring a lion and a castle.

Handwritten signatures and initials:

- D. Regino Sánchez Alvelo
- D. Guillermo Rodríguez Leal
- D. Gregorio Zarco García
- D. Tomás Fernández Muñoz
- D. Francisco Villalobos Tienza
- D. José M. Vera Sánchez
- D. Antonio Trigo Macías
- D. Quillermo Rodríguez Leal
- D. Félix Arroyo Díez
- D. ~~Antonio Pérez Gómez~~
- M. Asadero Fernández
- J. M. Bote
- J. Gómez
- J. Trigo
- J. Pérez

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 FEBRERO 1.980.

| <u>Señores concurrentes.</u> | |
|-----------------------------------|--|
| <u>alcalde</u> | Talavera la Real a veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veinte y treinta horas en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido del Secretario Interventor D. Victoriano González Bote. |
| D. Regino Sánchez Alvelo | Deja de asistir D. Joaquín Piriz Bellido que justifica su ausencia. |
| <u>Concejales</u> | Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día. |
| D. Gregorio Zarco García. | <u>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.</u> |
| D. Tomás Fernández Muñoz | <u>ANTERIOR.</u> - Por el Sr. Secretario se da lectura de |
| D. Francisco Villalobos Tienza. | |
| D. José M. Vera Sánchez. | |
| D. Antonio Trigo Macías. | |
| D. Quillermo Rodríguez Leal. | |
| D. Félix Arroyo Díez. | |
| D. Antonio Pérez Gómez | |
| DIPUTACIÓN DE BADAJOZ | |
| E. Asadero Fernández | |

D. José Casado Fernández

D. Miguel Castaño Valle.

Secretario.

D. Victoriano González Bote.

Talavera la Real a veintiocho de Febrero
de mil novecientos ochenta
dicha acta que es aprobada por unanimidad.

DEMOLICIÓN VIEJO AYUNTAMIENTO.- El Sr. al-

calde informa a los presentes de que sería conveniente tirar la casa consistorial vieja de este Ayuntamiento, sita en la plaza de España, número 2, con el fin de hacer un nuevo edificio, tan pronto nos dé el Banco de Crédito local los cinco MILLONES de PESETAS concedidos; tras una amplia deliberación sobre este asunto por unanimidad se acuerda facultar al Sr. alcalde ampliamente para derruir el citado edificio, en colaboración con la Comisión de Obras y Urbanismos, utilizando para llevar a efecto esta obra la subvención de un MILLÓN DE PESETAS concedidas por el Gobierno Civil para tal fin, así como cualquier otra subvención para llevar a feliz término estas obras.

INSTANCIA PRESENTADA POR ANTONIO CRESPO TORRES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS JUBILADOS DE ESTA LOCALIDAD SOLICITANDO EL EDIFICIO DENOMINADO

CASA DEL PUEBLO.- Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha instancia en la que se solicita la cesión de dicho local para reuniones de la Asociación; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por diez votos a favor y dos abstenciones la de los concejales Sr. Vera y la del Sr. Arroyo facultar al Sr. Alcalde para que dé permiso a cualquier vecino que él estime oportuno para que celebren reuniones en dicho local.

EXPLICACIÓN DEL SR. SECRETARIO SOBRE EL TANTO POR CIENTO DE MATERIALES SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO CIVIL.

El Sr. Secretario informa a los reunidos de que como se gastan las aportaciones que Gobierno Civil manda para materiales de lo que quedan enterados.

UBICACIÓN BÁSCULA MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde informa a los presentes de que el sitio más idóneo para instalar la Báscula Municipal es donde está el Matadero Municipal; los presentes enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad que se instale la Báscula Municipal en el citado lugar.

CERTIFICACIONES NUM 4, 3 Y 3^a DE LAS OBRAS NÚM 75, 11 Y 203 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA SU ENDOSO.- El

Sr. Alcalde expone a los presentes que encontrándose pendiente de abono



por la Diputación Provincial, de las certificaciones Núm. 4, 3 y 3^a de las obras Núm. 75, II y 203 por importe de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS TRECE PESETAS, DOSCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS SESENTA Y OCHO PESETAS y UN MILLÓN CUATROCIENTAS DIEZCIOCHES MIL DOSCIENTAS CUARENTA y CINCO PESETAS respectivamente, del Proyecto modificado de nueva captación de aguas, era del parecer de que a fin de no inostrar mayores perjuicios a los contratistas, se adoptó el acuerdo facultando el endoso de tales certificaciones por la Diputación Provincial, a favor de los contratistas; por unanimidad se acuerda acceder a las indicaciones de la Presidencia.

PRESUPUESTO MECANIZACIÓN EXTREMEÑA GISPERT, S.A. PARA LA AQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR PARA EL AYUNTAMIENTO.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de los presupuestos presentados por Mecanización Extremeña y Gispert, S.A. para la adquisición de un máquina eléctrica para el Ayuntamiento que asciende a las cantidades de CINCUENTA MIL TRECIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS y OCHENTA Y MIL QUINIENTAS PESETAS RESPECTIVAMENTE; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan: por mayoría de diez votos a favor y dos en contra la adquisición de la máquina de escribir marca FACIT eléctrica modelo 1.820/3.511 por importe de OCHENTA MIL QUINIENTAS PESETAS.

HABILITACIÓN DE UN LOCAL SITO EN EL NUCLEO ALDEA DEL CONDE PARA LAS OFICINAS del AYUNTAMIENTO.- El Sr. Alcalde informa a los presentes que debido a que la casa sita en la Calle Chile donde estaban las oficinas Municipales ha habido que desalojarlas por necesitarla su dueño para un hijo que se va a casar; urgentemente ha sido necesario habilitar un local para Oficinas Municipales en la c/ Cuba s/n de la Bamiada de aldea del Conde, donde estarán instaladas las citadas oficinas hasta la construcción de la Nueva Casa Consistorial; los reunidos enterados aprueban por unanimidad dicho trámite, y facultan al Sr. Alcalde ampliamente para el pago de los gastos que origine la habilitación del citado local.

PRESTAMO DEL BANCO DE BILBAO.- El Sr. Secretario informa a los presentes que varios contribuyentes de las c/ Queipo de Llano, Duque y 13 de Agosto no han pagado todavía las contribuciones especiales por pavimentación de dichas calles y que por lo tanto era necesario concertar un préstamo con el Banco de Bilbao de esta localidad.

durante nueve meses para aplazar el pago de dichas contribuciones con el fin de que antes de ese plazo puedan pagar las cantidades que adeudan dichos vecinos; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1º.- Concertar un préstamo con el Banco de Bilbao de esta localidad, durante nueve meses por importe de NOVECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (950.000 Pts).

2º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D Regino Sánchez Alvelo para que en representación de esta Corporación firme cualquier documento relacionado con dicho préstamo.

SUBVENCIÓN FESTEJOS.- El concejal D. Villalobos Tienza Presidente de la Comisión de Festejos informa a los presentes que la organización de la Cabalgata de Reyes de esta localidad había importado más de CINCUENTA MIL PESETAS y que sería conveniente que por este Ayuntamiento se le concediese una subvención para el pago de los diversos gastos que ha originado la citada cabalgata; los presentes enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad la concesión de una subvención de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y OCHO al presidente de la Comisión de Festejos para que pague la mayor parte de los gastos de dicha Cabalgata.

MOCIÓN DEL P.T.E. SOBRE PARTICIPACIÓN POPULAR SOBRE LAS TAREAS MUNICIPALES.- El Sr. Secretario da lectura a los presentes de la citada Moción en la que piden la creación por parte de este Ayuntamiento de unos consejos municipales o Comisión de trabajos en donde estaría representado todas las organizaciones políticas, sindicales, deportivas, culturales y vecinos que quieran participar, ya que dicen que esto es la verdadera democracia; enterados los presentes por unanimidad se acuerda dejar pendiente este asunto sobre la mesa.

TRASLADO DEL TELEFONO AL NUEVO MUNICIPIO.- El Sr. Alcalde informa a los presentes de que con motivo del traslado de las Oficinas Municipales a un nuevo lugar era necesario también hacer unos gastos para el traslado del teléfono; los reunidos enterados aprueban por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para el pago de todos los gastos que origine dicho traslado.

ESCRITO DEL BANCO DE CRÉDITO LOCAL SOBRE CONCEPCIÓN DEL PRÉSTAMO DE CINCO MILLONES PESETAS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CASA CONSISTORIAL.- Sequidamente

por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes del escrito de fecha 21 de Febrero del presente año del Banco de Crédito Local de España en el que se comunica a este Ayuntamiento que el Consejo de Administración de dicho Banco ha acordado la autorización de un Crédito a favor de esta Corporación por importe de CINCO MILLONES de PESETAS con destino a la construcción de la Casa Consistorial; los reunidos quedan enterados.

CONTRATO EJECUCIÓN OBRAS NUM. 11. PLAN PROVINCIAL 1.979.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentados del contrato formalizado por el Presidente de la Diputación Provincial y del Alcalde de esta localidad en el que se hace constar la adjudicación directa y definitiva de las obras NUM. 11 del plan Provincial de 1.979 denominadas conducción de aquas instalación eléctrica del Nuevo Pozo de Captación por un importe de UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESETAS, al Ayuntamiento de Talavera la Real, por unanimidad se aprueba dicho contrato.

INSTANCIAS PRESENTADAS POR LOS VECINOS DE LA CALLE COMANDANTE CASTEJÓN SOLICITANDO 465 PUNTOS DE LUZ. — Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha instancia, los reunidos enterados por unanimidad acuerdan que se estudie detenidamente los puntos que hacen falta.

INSTANCIAS PRESENTADA POR DANIEL VALLE Y ANTONIO ANAYA SOBRE CONDICIONES SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO.

Sequidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de la instancia presentada por Daniel Valle y Antonio Anaya en la que ofrecen las condiciones económicas de DIEZ MIL PESETAS MENSUALES que percibirán cada uno por la prestación de los servicios de alumbrado público, Colegios, motores de abastecimiento agua, etc, corriendo el seguro de accidente por cuenta propia; así como otra oferta que hacen por la prestación de los citados servicios; los presentes enterados por unanimidad acuerdan:

- 1º.- Pagarles a cada uno de los citados señores la cantidad de DIEZ MIL PESETAS mensuales a cada uno, corriendo el seguro de accidente por cuenta de los mismos, por la prestación de los servicios mencionados.
- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde para que contrate con los citados Srs. las prestaciones de los servicios mencionados.

3º.- La Corporación por mayoría en cualquier momento extraordinariamente puede prescindir de que los citados señores dejen de prestar servicio encomendados cuando estime oportuno.

MOCIÓN PRESENTADA POR D. JOSE M^º VERA SÁNCHEZ, CONCEJAL SOBRE AQUISICIÓN DE VARIOS OBJETOS PARA AYUNTAMIENTO

El Sr. Secretario da lectura íntegra a los presentes de dicha instancia en la que se hace constar que el Sr. Alcalde ha comprado varios muebles a un tío del concejal Sr. Zarco Gareía, tales como una bicicleta por importe de NUEVE MIL TRESCIENTAS VEINTICINCO PESETAS para el Servicio de la Policía Municipal, dos estufas CORBERO por importe de DIECIOCHO MIL PESETAS para calefacción del Salón de Sesiones, un brasero eléctrico y un radio-cassette; estimando el concejal Sr. Vera Sánchez que es ilegal por ser tío del concejal al que se le han comprado dichos objetos; a continuación el Sr. Alcalde informa que la compra de dichos objetos es legal ya que lo ha acordado el Ayuntamiento Pleno facultándole para que se compren dichos bienes-muebles por ser de necesidad; y que no hay ningún contrato de suministro con el citado Sr.; los presentes quedan enterados.

PROYECTO CONTRATO PRÉSTAMO BANCO CRÉDITO LOCAL Y

AYUNTAMIENTO TALAVERA LA REAL.- Seguidamente el Sr. Secretario da lectura a los presentes del escrito Nú. 1.487 de fecha 25-2-80 recibido del Banco de Crédito Local de España, por el que se comunica la concesión del Préstamo solicitado por este Ayuntamiento para las obras de construcción de la Casa Consistorial por importe de CINCO MILLONES de PESETAS; así como el Proyecto del contrato del préstamo que se adjunta.

El Secretario-Interventor en cumplimiento del NÚM. 3 del artº 168 del Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre, da lectura al Informe que consta en el expediente y del que se deduce que es procedente la aprobación del contrato de préstamo en el Banco de Crédito Local.

La Corporación bien enterada y por unanimidad acuerdan:

1º.- Aprobar el Proyecto de Contrato con el Banco de Crédito Local con las cláusulas que literalmente se transcriben a continuación:

PRIMERA.- El Banco de Crédito Local de España abre un crédito del Ayuntamiento de Talavera la Real, de la provincia de Badajoz, por importe de 5.000.000 pts, con destino a construcción de la Casa Consistorial, incluidos honorarios técnicos.

SEGUNDA.- Para el desarrollo de esta operación, se procederá primariamente a la apertura de una cuenta denominada "Cuenta General de Crédito". En esta cuenta se irán abonando las cantidades que el Banco desembolsa para los fines y hasta el límite señalado en la estipulación anterior, incluidos los gastos de escritura pública que se originen por el concurso de esta operación intereses y comisión, en su caso.

TERCERA.- Dentro del límite fijado en la cláusula anterior, la "Cuenta General de Créditos" registrará los anticipos que en el Banco haga a la Corporación concretamente a cuenta del Presupuesto extraordinario, hasta que se fije la deuda definitiva y se proceda a su consolidación. El interés que devengarán los saldos deudores de esta cuenta será del 11 por ciento anual salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En el caso de que la Superioridad dispusiera la modificación del tipo de interés, el Banco cargaría interés a razón del nuevo tipo, previa notificación a la corporación con tres meses de anticipación y sobre el particular se estará a lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de la cláusula sexta. La liquidación de intereses sobre los saldos deudores de la cuenta se efectuará al final de cada Trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para reembolso inmediato. La liquidación será notificada a la corporación, para su comprobación y demás efectos. El primer vencimiento para interés será el del día final del trimestre natural en que se formalice este contrato.

El crédito concedido devengará las siguientes comisiones :

- (a) el 0,20 por 100 anual, por servicios generales, aplicados sobre el mayor saldo dispuesto, y, en su caso, sobre el saldo deudor por amortización e intereses vencidos que puedan producirse.
- (b) El 1 por ciento anual, por disponibilidad, sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido, una vez transcurrido el periodo de carencia o de desarrollo de la operación, señalado en la cláusula quinta, y consolidada la deuda. El saldo de la cuenta "GENERAL DE CRÉDITO" constituirá, en todo caso, un crédito líquido a favor del Banco, exigible en los términos de este contrato y al final del periodo de desarrollo de la operación, la deuda total consolidada con la cual se formulará el cuadro de amortización pariente, según se prevea en la estipulación quinta.

CUARTA.- Las peticiones de fondo con cargo a la "Cuenta General

de Crédito" abierta por el Banco se comunicará por medio de oficios suscritos por el Sr. Alcalde Presidente, con la toma de razón de los Sres. Interventor y Depositario, debiendo acompañarse, en cada caso, la certificación de obras que expida al Director técnico de las mismas, o la de adquisiciones o expropiaciones aprobadas con arreglo a lo previsto en el número 2 de la Regla 45 de la Instrucción de Contabilidad, que figura como anexo del vigente Reglamento de Hacienda Locales. La Corporación contratante facilitará la gestión comprobatoria que el Banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con sujeción a lo previsto en este contrato, en relación con el Presupuesto extraordinaria y proyectos de las obras.

QUINTA.- Transcurrido el plazo de un año, y a partir del primer vencimiento bimestral inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, o antes de agotarse el crédito concedido o terminarse las obras proyectadas, el saldo deudor de la "Cuenta General de Crédito" constituirá la deuda consolidada del Ayuntamiento de Talavera la Real a favor del Banco de Crédito Local de España, salvo que se procediera por la Corporación a su reembolso inmediato. El importe habrá de amortizarse en el plazo de 11 años a partir del cierre de la "Cuenta General de Crédito", con arreglo al cuadro de amortización, que será confeccionado al efecto, y, por tanto, mediante annualidades iguales, compresivas de intereses y amortización, que habrán de hacerse efectivas en el domicilio del Banco, al vencimiento de cada trimestre y contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la parte de la annualidad de que se trate.

El Banco de Crédito Local de España confeccionará el cuadro de amortización según las cláusulas de este contrato y con arreglo al tipo de interés del 11 por 100 anual.

SEXTA.- En la fecha en que la operación debe regularizarse por la Corporación, mediante reembolso a metálico o consolidación de la deuda, según el párrafo primero de la cláusula quinta, el Banco notificará a la Corporación para que proceda en consecuencia, efectuando la pertinente liquidación y acompañando el cuadro de amortización correspondiente. El interés del cuadro será, en todo caso el establecido en el párrafo segundo de la cláusula Tercera, (el Banco notificará a la Corporación para que proceda) salvo lo previsto en el párrafo tercero de la misma cláusula. Cuando resultare distinto al 11 por 100 la Corporación podrá, en caso de disconformidad, reembolsar seguidamente al Banco el

importe que le adeude, dentro del plazo de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectue el reembolso, dará comienzo la amortización, con sujeción al citado cuadro. Toda variación del tipo de interés, tanto sobre los saldos deudores de la "Cuenta General de Crédito", como del Cuadro, de amortización, respecto del 11 por 100 estipulado, será acordada por el Consejo de Administración del Banco.

Cuando la tasa de interés sobre los saldos de la "Cuenta General de Crédito" se elevará en un medio por ciento, o más, sobre el base del 11 por 100, fijado en las estipulaciones tercera y cuarta, podrá la Corporación contratante, si no estuviera conforme con el aumento renunciar a la parte no utilizada del crédito o aplazar su disposición; y también reembolsar el importe que adeude al Banco con preaviso de tres meses sin devengo alguno por amortización anticipada. La petición de reembolso se formulará dentro del plazo de un mes, contando desde la fecha en que sea notificada a la Corporación la indicada elevación; caso contrario, se entenderá convenida la amortización mediante anualidades iguales, siguiendo en este caso las normas de los párrafos primero y segundo de esta cláusula.

Cuando se diera el caso de que los intereses o comisiones que se proponga el Banco liquidar sobre la "Cuenta General de Crédito" o establecer el cuadro de amortización de la deuda, sea de tipo distinto de los autorizados por el Ministerio de Hacienda en la fecha de que se haga, el Banco solicitará la previa aprobación de dicho Ministerio, antes de hacerlo efectivo.

SEPTIMA. — La Corporación podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato.

OCTAVA. — El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Talavera la Real por razón del Préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro, afecta y grava de modo especial los ingresos que producen los recursos siguientes:

60 por 100 de la Participación Municipal del 4 por 100 de los Impuestos Indirectos del Estado. Dicho recurso quedará asimismo afectado en garantía de la operación formalizada en 13-9-1974.

Con referencia a estos ingresos, la representación de la Corporación declara de que se hallan libres de todo cargo o gravamen, a excepción

de las ya indicadas, constituyendo una garantía de carácter preferente a favor del Banco, procediéndose a cuanto a los recursos citados y a los demás que pudieran afectarse, en la forma que se prevé en la cláusula décima. El Ayuntamiento de Talavera la Real otorgará el oportuno poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor del Banco de Crédito Local de España, para que dicha institución perciba directamente las cantidades que sean liquidadas en la Delegación de Hacienda procedentes de los recursos mencionados. Este poder que tendrá carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas del presente contrato y de los ya formalizados o que se formalicen con la afectación en garantía de los recursos de que se trata, consignará asimismo la facultad a favor del Banco de Crédito Local de España de sustituirlo, total o parcialmente, en favor de cualquier persona conveniente. Para su otorgamiento queda facultado el Sr. Alcalde Presidente de la Corporación.

Mientras esté en vigor el contrato, el Ayuntamiento de Talavera la Real no podrá sin consentimiento del Banco reducir las consignaciones de los recursos antes indicados, ni alterarlos rebajando sus tarifas ni ordenanzas.

NOVENA.- En caso de insuficiencia comprobada del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, quedarán ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.

DECIMA.- Los recursos especialmente afectados en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Corporación en el presente contrato, serán considerados, en todo caso como depósito hasta cancelar la deuda con el Banco de Crédito Local de España, no pudiendo destinárlos a otras atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus vencimientos. La Corporación contratante cumplirá lo anterior adaptándose a las normas contenidas en el convenio de Tesorería que figura como anexo al contrato formalizado en escritura pública de fecha 13 de Septiembre de 1974, cuyo convenio se considere como parte integrante de este contrato, con la modificación de los tipos de interés y comisiones serán los que rijan en el momento de la formalización o puesta en ejecución de este contrato, de que los recursos que se citan en la cláusula segunda del mencionado convenio serán los que se indiquen en la cláusula octava del

presente contrato.

UNDECIMA.- En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, El Banco de Crédito Local de España podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivos cuanto se le adeude procediéndose contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en las cláusulas octava y novena. En este caso el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas y deducidos los gastos ocasionados y los premios de cobranza, se resarcirá de la parte o partes vencidas de la anualidad o anualidades y entregará el sobrante a la Corporación.

DODÉCIMA.- El Banco tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si advirtiese que se da distinta aplicación a la cantidad prestada, o que dicha aplicación se hace en forma diferente de la necesariamente prevista con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por si mismo sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo de la Corporación los daños y perjuicios, gastos y costas. No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerirá previamente a la Corporación para que del importe del préstamo la aplicación pactada, y al no ser atendido este requerimiento cumplirá las formalidades establecidas en la cláusula undécima, antes de proceder a la rescisión del contrato.

DECIMOTERCERA.- Este contrato de préstamo, acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se deriven del mismo, por el procedimiento de apremio administrativo establecido para los impuestos del Estado, el cual procedimiento se ajustará a lo previsto en la R.O. del 14 de Enero de 1.930.

DECIMO CUARTA.- Durante todo el tiempo de vigencia del contrato la Corporación se obliga a remitir al Banco, en los primeros cinco días de cada mes, una certificación librada por el Interventor de Fondos, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, acreditativa de lo que hayan producido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectados al pago como garantía del Préstamo.

Asimismo deberá remitir anualmente certificación en su parte bastante del Presupuesto ordinario y de su cuenta de liquidación y, en su caso, de los

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-----|-----|-----------------------------|--------------------------|
| Día | Mes | Año | | |
| | | | | |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-----|-----|-----------------------------|--------------------------|
| Día | Mes | Año | | |
| | | | | |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-----|-----|-----------------------------|--------------------------|
| Día | Mes | Año | | |
| | | | | |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-----|-----|-----------------------------|--------------------------|
| Día | Mes | Año | | |
| | | | | |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-----|-----|-----------------------------|--------------------------|
| Día | Mes | Año | | |
| | | | | |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-----|-----|-----------------------------|--------------------------|
| Día | Mes | Año | | |
| | | | | |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-----|-----|-----------------------------|--------------------------|
| Día | Mes | Año | | |
| | | | | |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-----|-----|-----------------------------|--------------------------|
| Día | Mes | Año | | |
| | | | | |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-----|-----|-----------------------------|--------------------------|
| Día | Mes | Año | | |
| | | | | |

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-----|-----|-----------------------------|--------------------------|
| Día | Mes | Año | | |
| | | | | |

